



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 170

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 19 de Febrero de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Ayudas para agricultores y ganaderos por daños ocasionados por la sequía en la Campaña 1991-92.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	4294	El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	4298
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4294	Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas.	4298
El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al Orden del Día.	4294	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4298
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	4294	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4298

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4300	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4310
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4301	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4311
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4303	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Serna González (Grupo Popular).	4311
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4303	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	4312
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4306	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4312
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4307	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4313
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4307	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4313
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4308	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4314
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4309	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	4314
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4310	Se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	4314

(Se inicia la sesión siendo las once horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julián Simón de la Torre sustituye a don Leopoldo Quevedo.

Por parte del señor Secretario... en su ausencia, el Vicepresidente de la Comisión dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a petición propia, para informar a la Comisión sobre ayudas para agricultores y ganaderos por daños ocasionados por la sequía en la campaña noventa y uno noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco, a petición propia, ante esta Cámara, para explicar a Sus Señorías el resultado de las medidas aprobadas por la Junta de Castilla y León,

y puestas en marcha por la Consejería de Agricultura, para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de la sequía en el sector agrario de esta Comunidad Autónoma durante el año mil novecientos noventa y dos.

Como Sus Señorías conocen, las adversas condiciones climatológicas padecidas en Castilla y León durante el otoño de mil novecientos noventa y uno, que se prolongaron durante todo el año mil novecientos noventa y dos, tuvieron una incidencia catastrófica sobre la agricultura y ganadería de la Comunidad Autónoma. La economía de las explotaciones agrarias resultó gravemente afectada, al sufrir, tanto los cultivos como el ganado, importantes pérdidas como consecuencia de dicha prolongada sequía.

Evaluada las pérdidas a través de las mesas de seguimiento, se llegó, a finales de mayo, a unos montantes superiores a los 100.000.000.000 de pesetas en esta Comunidad Autónoma.

Desde el primer momento, la Consejería de Agricultura y Ganadería hizo un seguimiento permanente de la evolución de la situación. A tal efecto se reunieron periódicamente las Mesas de Sequía, que efectuaron la evaluación y seguimiento de daños a nivel provincial. Como órgano coordinador a nivel regional, la Mesa Regional de Sequía, con directa participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, refundía y analizaba la situación y su evolución a partir de los datos suministrados por las Mesas provinciales.

Las provincias más afectadas fueron Valladolid y Salamanca. Valladolid, con unas pérdidas en torno a los 27.000.000.000 de pesetas, correspondiendo 24.000.000.000 a la agricultura y 3.000.000.000 a la ganadería; y Salamanca, con también 27.000.000.000 de pérdidas, correspondiendo 18.000.000.000 a agricultura y 9.000.000.000 a la ganadería. La provincia menos afectada fue León, con un total de pérdidas de 5.600.000.000, correspondiendo a la agricultura 4.500.000.000, y a la ganadería 1.100.000.000.

Este quebranto económico comprometía de manera importante la continuidad de las explotaciones. Al no disponer de ingresos en el año mil novecientos noventa y dos, había dificultades auténticas para poder hacer frente a las siembras de la nueva campaña, comprometiéndose así el futuro de muchos agricultores y ganaderos.

La Junta de Castilla y León, en línea de diálogo y coordinación con otras Administraciones Públicas y Organizaciones Profesionales Agrarias, tras analizar la problemática planteada por la situación, afrontó la tarea de procurar, por todos los medios, poner en marcha las medidas necesarias para aportar una solución eficaz a la problemática, que a la vez suponía un gran esfuerzo presupuestario.

Ante la insuficiente respuesta dada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para solventar el problema, la Consejería de Agricultura y Ganadería elaboró el Plan Urgente de Acción Especial para paliar los efectos de la sequía en Castilla y León, campaña noventa y uno-noventa y dos. En dicho Plan se proponían hasta doce medidas de actuación.

En aplicación del Plan, la Junta de Castilla y León, en su reunión del día cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, aprobó el Decreto 96/92, por el que se establecieron ayudas por daños ocasionados por la sequía en la campaña referida noventa y uno-noventa y dos, al objeto de paliar, en la medida de lo posible, dichos daños, y, especialmente, mantener la capacidad productiva del sector.

Estas ayudas consistieron en bonificaciones de intereses de los préstamos que se concedieran a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas por parte de las entidades de crédito con las que se concertó el correspondiente convenio de colaboración. A partir de la publicación del Decreto, del citado Decreto, se ponen en marcha una serie de disposiciones tendentes a desarrollarlo adecuadamente, y complementarlo.

Así, se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, Boletín Oficial de Castilla y León, las siguientes Disposiciones:

Una Orden regulando "Orden de dieciséis de julio del noventa y dos", regulando la concesión de ayudas a agri-

cultores por daños ocasionados por la sequía, financiadas únicamente por la Junta de Castilla y León.

Otra Orden, de veintinueve de julio, por la que se regula la concesión de ayudas a agricultores para financiar el coste de los avales de préstamos.

Orden de cinco de agosto, regulando la concesión de ayudas a ganaderos por daños ocasionados por la sequía, cofinanciado su coste con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Y otra Orden regulando concesión de ayudas a explotaciones agrícolas afectadas por la sequía que cuenten con trabajadores por cuenta ajena, para el mantenimiento de dichos puestos de trabajo, financiada únicamente por la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, se colabora, y se colaboró con la Administración Central para el desarrollo y tramitación de las ayudas del Estado previstas en el Real Decreto Ley 3/92, de veintidós de mayo.

Después de esta enumeración de las principales Ordenes, además de otras que, en aras a la brevedad, no cito, creo procedente resumir a Sus Señorías las líneas generales que inspiran toda esta normativa, emanada de la Junta a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que, básicamente, son de dos tipos:

En primer lugar, subvenciones a los intereses de los créditos concedidos por las entidades bancarias a los agricultores y ganaderos, así como al posible coste de su obtención: los avales.

En segundo lugar, la promoción de los seguros agrarios mediante la subvención del 25% del coste de la prima que tenga que abonar el agricultor. De esta medida destaca, fundamentalmente, la promoción al seguro integral de cereales.

En la primera línea, se gestionó un convenio con una serie de entidades bancarias, y por éstas se facilitaron créditos preferenciales, tanto a agricultores como ganaderos, al 12,5% de interés anual, de los cuales la Consejería de agricultura y ganadería subvenciona un 8% en los correspondientes a agricultores, y complementa con un 3% el 5% que a su vez concedió la Administración Central a los ganaderos. También se subvenciona el 50% del coste del aval a los agricultores que lo hayan necesitado para la gestión de su posible crédito.

En lo que respecta al seguro integral de cereales, se subvenciona el 25% del coste de la prima a abonar por el agricultor. Esta línea de promoción de seguros agrícolas se ha visto, además, complementada por la reciente publicación, en febrero del noventa y tres, de una Orden por la que se regula la concesión de ayudas a la suscripción de pólizas de seguros de ganado vacuno, incluido en el Plan

de Seguros Agrarios Combinados. Con ella se contempla la subvención del 25% del coste de la prima que realmente abone el ganadero.

Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se juzga una buena medida previsoramente la contratación de seguros agrarios, razón por la cual apoya este tipo de actuaciones de promoción.

Desde el punto de vista presupuestario, las cantidades aprobadas para hacer frente a estas ayudas, y consignadas en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, fueron las siguientes. Bonificación de intereses y avales: 2.500.000.000 de pesetas, declarado, a su vez, como ampliable. Seguros agrarios: 490.000.000 de pesetas. Indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas: 1.250.000.000 de pesetas.

Después de esta información general, pasaré a pormenorizar la gestión realizada en la tramitación de las ayudas a la sequía y de su resultado. La gestión y tramitación se ha llevado a cabo por las unidades periféricas de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Las Secciones Agrarias Comarcales y las Agencias de Extensión Agraria recibieron las solicitudes, comunicaron la aprobación y completaron los expedientes con la recepción de las pólizas. La coordinación a nivel provincial se llevó a cabo por las Secciones de Agricultura de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería. A su vez, la coordinación, en toda la Comunidad Autónoma, fue llevada a cabo por la Dirección General de Agricultura y Ganadería a través del Servicio de Agricultura. A tal efecto se llevaron a cabo varias reuniones de seguimiento y coordinación con los responsables de las unidades implicadas y se resolvieron cuantas dudas fueron presentadas a lo largo del proceso de tramitación. Los resultados de la gestión se recogen en los cuadros resumen que dejo a disposición de Sus Señorías al finalizar esta exposición. No obstante, creo obligado comentar aquellos aspectos más a destacar.

Con respecto a las ayudas por daños a sequía a agricultores, el número total de solicitudes de préstamo ascendió a veinticinco mil cuatrocientas veinticinco. La superficie afectada por estas solicitudes es de un millón doscientas treinta y mil cuatrocientas cuatro hectáreas. La superficie media correspondiente a cada solicitud es de cuarenta y ocho coma cuatro hectáreas.

De la totalidad de las solicitudes recibidas, una vez revisadas y analizadas por las unidades, se comunicó la aprobación y, en consecuencia, el derecho a recibir el crédito subvencionado a un total de veinticuatro mil novecientos noventa y tres solicitudes, que representa el 98,3 de las presentadas. Las solicitudes rechazadas ascendieron a cuatrocientas treinta y dos, que, sobre el total de las veinticinco mil cuatrocientas veinticinco, representan un 1,7%, lo que pone de manifiesto la calidad y el planteamiento de la tramitación.

Las razones del rechazo son, básicamente, el incumplimiento de los requisitos establecidos por la Orden regulada, y, básicamente, el de la condición de agricultor a título principal.

El total de pólizas concertadas por los agricultores con las entidades de crédito que suscribieron el convenio ascendió a veintitres mil cuatrocientas noventa y tres, que representa el 94% de las solicitudes que fueron aprobadas por la Consejería, y que suponen un montante económico de 27.911.000.000 de pesetas en créditos para el secano de Castilla y León, afectando a un millón ciento veintisiete mil novecientos sesenta y nueve hectáreas, correspondientes a las ya indicadas veintitres mil cuatrocientas noventa y tres peticiones. Las cifras ponen de manifiesto el éxito que así hay que calificarlo de este programa de ayudas a agricultores, destacando, fundamentalmente, dos cuestiones: el elevadísimo porcentaje de solicitudes aprobadas sobre el total de las presentadas; el elevado cumplimiento por parte de las entidades de crédito de la región, llegando a conceder el 94% de los créditos aprobados, e incrementando en casi todos los casos las cantidades que inicialmente destinaron al convenio. Es de destacar este hecho de forma especial, pues, desde determinadas instancias, se auguraba que no sobrepasaría el 50%.

El montante total estimado del coste de intereses con cargo a la Junta de Castilla y León de estas ayudas a los agricultores, en los cuatro años de duración del préstamo, ascenderá a 6.658.000.000 de pesetas.

Ayudas por daños a la sequía en ganaderos.

El número total de solicitudes de préstamo ascendió a catorce mil cuatrocientas ochenta y nueve. El número de UGMs -Unidades de Ganado Mayor- que afectan a estas solicitudes es de quinientas ochenta y dos mil setecientos veintinueve. La dimensión media correspondiente a cada solicitud es de cuarenta coma dos UGMs.

De las solicitudes recibidas se comunicó la aprobación a un total de catorce mil trescientos siete, que supone el 98% del total de las presentadas, y que afectan a quinientas setenta y cinco mil ciento cuarenta UGMs. El total del crédito aprobado con subvención representa un montante de 12.685.000.000 de pesetas, por lo que corresponde un préstamo medio por solicitud de 886.635 pesetas.

Las solicitudes que se rechazaron fueron un total de ciento ochenta y dos, que, con respecto a las catorce mil cuatrocientas ochenta y nueve presentadas, representan solamente un 1,25%. Las causas de rechazo de estas solicitudes han sido debidas al incumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden de referencia, y, entre ellas, la inexistencia de características que pudieran definir su régimen de explotación extensiva en el ganado objeto de la solicitud.

El total de pólizas concertadas por los ganaderos con las entidades de crédito que suscribieron el convenio con el MAPA y la Consejería de Agricultura ascendió a doce mil quinientas noventa y dos, que representan el 88% de las solicitudes que fueron aprobadas por la Consejería, y suponen una cantidad total de 10.931.000.000 de pesetas en préstamos para la ganadería extensiva de Castilla y León, afectando a quinientas seis mil doscientas UGMs, correspondiente a las ya indicadas doce mil quinientas noventa y dos explotaciones.

También en este caso hay que calificar de éxito importante el programa de ayudas a ganaderos, como en el de los préstamos a agricultores, destacando el elevado porcentaje de solicitudes aprobadas sobre el total de presentadas y la gran colaboración de las entidades de crédito en la concesión de los préstamos.

El montante total estimado del coste de intereses con cargo a la Junta de Castilla y León de estas ayudas a ganaderos, en tres años de duración del préstamo, es de 819.000.000 de pesetas.

Ayudas por daños a la sequía para el mantenimiento de puestos de trabajo.

El número total de solicitudes fue de seiscientos nueve, correspondientes a explotaciones agrarias, que están manteniendo mil quinientos sesenta y un puestos de trabajo con carácter fijo. Las solicitudes aprobadas, del total de las recibidas, ascendió a seiscientos, lo que representa un porcentaje de aprobación del 98,53%, afectando a mil quinientos cuarenta y siete puestos de trabajo. El total del crédito aprobado con subvención ascendió a un total de 1.694.000.000 de pesetas. Se han rechazado nueve solicitudes, que, con respecto a las seiscientos nueve recibidas, representan solamente el 1,48%; la causa del rechazo ha sido el no cumplimiento de los requisitos que vienen especificados en la Orden de referencia. El número total de pólizas concertadas con las entidades de crédito ha sido de quinientas cincuenta y cuatro, que suponen el 92% de las solicitudes aprobadas, representando una cantidad total de 1.417.000.000 de pesetas, y afectando a explotaciones con mil cuatrocientos cuarenta trabajadores fijos. También en esta línea el éxito se puede calificar de importante, destacándose los mismos aspectos que en las líneas anteriores.

El montante total estimado del coste de intereses con cargo a la Junta de Castilla y León de las ayudas a los agricultores, los ocho puntos de interés para el mantenimiento de puestos de trabajo, en los cuatro años de duración del préstamo, es de 337.000.000 de pesetas.

Ayudas por daños a la sequía para el coste de avales en los préstamos a agricultores.

La totalidad de los datos sobre los avales concedidos por las entidades especializadas para la concertación de los créditos de los agricultores ha sido de quinientas veinticinco solicitudes, por un importe de subvención del coste del aval de 26.000.000 de pesetas, sobre un coste total de avales de 53.000.000 de pesetas -les digo cifras generales-.

A la vista de estos datos, se ratifica la colaboración de las entidades de crédito en las medidas articuladas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, dado que el requerimiento de los avales, por su parte, ha sido pequeño, puesto que ha ascendido a quinientas veinticinco solicitudes, sobre un total de veintitrés mil cuatrocientas noventa y tres pólizas, lo que representa, aproximadamente, el 2,23%.

Gestión de las ayudas del Estado para paliar, a su vez, los efectos de la sequía, el Real Decreto Ley 3/92.

La Consejería de Agricultura y Ganadería -como ya se ha indicado- ha tramitado y gestionado, también, las ayudas del Estado a la sequía, establecidas en el Real Decreto Ley 3/1992, de veintidós de mayo. En este aspecto, el trabajo realizado por las unidades periféricas de la Consejería en la tramitación de estas ayudas ha sido de una enorme intensidad. A las cifras anteriormente referidas hay que añadir las solicitudes tramitadas de moratorias y condonaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria.

Para dar una idea de la intensidad de este trabajo, basta recoger las cifras relativas al número de expedientes de condonaciones tramitados, que ascienden a treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve respecto a condonaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos respecto a las condonaciones de jornadas teóricas de la Seguridad Social; un total de sesenta y seis mil novecientos veintiún expedientes.

Las moratorias, tanto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles como de jornadas teóricas de la Seguridad Social, han sido insignificantes; en concreto, once solicitudes para cada caso.

Para no dilatar más esta comparecencia, cabe concluir lo siguiente: frente a la insuficiente respuesta de la Administración Central a la catastrófica sequía producida en nuestra Comunidad Autónoma durante la campaña noventa y uno-noventa y dos, la actuación de la Junta de Castilla y León en apoyo a las explotaciones agrarias ha sido rápida y adecuada en el tiempo y eficaz en su desarrollo, por lo que se han cumplido los objetivos que inicialmente se habían planteado.

A través de la colaboración de las entidades de crédito, a las que es necesario agradecer su colaboración en el programa, se han puesto a disposición del sector más de 40.000.000.000 de pesetas, que han servido para garanti-

zar la continuidad de muchas explotaciones amenazadas por una alarmante falta de liquidez. Es necesario destacar, valorando muy positivamente, haciendo gala, una vez más, de su profesionalidad, la actuación del personal de la Consejería de Agricultura, que ha intervenido activamente en la recepción, análisis y resolución de más de cien mil expedientes de agricultores y ganaderos, con motivo de estas medidas de sequía.

El resultado de todas las actuaciones resumidas en esta comparecencia hay que entenderlo, no como reflejo de una actuación parcial y aislada de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sino como el efecto de un importante conjunto de actuaciones ante una situación excepcional, como lo fue la sequía. El Gobierno Regional dio una respuesta inmediata, comprometida y eficaz, que resolvió la problemática concreta, en ese momento, que padecía el sector agrario. En este sentido, dado que la actuación debe entenderse de la Junta de Castilla y León, creo obligado reiterar mi agradecimiento al resto de las Consejerías que componen el Gobierno Regional, por la solidaridad presupuestaria que han puesto de manifiesto en el momento de elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de mil novecientos noventa y tres.

Muchas gracias por su atención, Señorías. Y quedo a su disposición para las preguntas que deseen efectuarme.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Silencio, por favor. Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, procedemos a la apertura de un turno de intervención de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer, ¡cómo no!, la comparecencia del señor Consejero, además, a petición propia. Y, acto seguido, bueno, esbozar algunas sugerencias sobre este problema importante, que es el campo en Castilla y León, que tiene graves problemas estructurales "como todos sabemos", y a esto se añaden los problemas coyunturales, que amenazan también, por otra parte, con convertirse en problemas crónicos; porque estamos hablando de la sequía del ejercicio pasado, pero no debemos olvidar... quizá debiéramos meditar de lo que se nos avecina, si no cambian las cosas. Porque llevamos también un mal camino; lógicamente, no voy a echar la culpa a la Junta "sería absurdo" de que no

llueva; tampoco al Gobierno Central, ni siquiera a las Comunidades Europeas.

Sin embargo, me llama la atención un dato: cualquier ciudadano de a pie que vive en nuestra Región puede comprobar, efectivamente, los estragos que causa la sequía en España, porque, además, los medios de comunicación se hacen eco de ese gran problema, en nuestra Región también; pero lo que yo ya no tengo tan claro es qué metodología, qué procedimientos utilizan las distintas Administraciones o las distintas organizaciones para cuantificar esos daños. Porque, efectivamente, uno se queda sorprendido cuando escucha la evaluación de los daños que hace la Junta de Castilla y León, que "según nos ha dicho el señor Consejero" lo estima en unos 100.000.000.000; los que dice el MAPA, que son bastantes menos; y, por supuesto, los que dicen también las organizaciones agrarias, que hablan de 200.000.000.000. No son desviaciones marginales que puedan ser explicables. Entonces, me preocupa y quisiera saber qué métodos objetivos utiliza la Junta para evaluar el daño real, cuantificado en dinero, que generan estas circunstancias, en este caso de la sequía.

Ha dicho también el señor Consejero reiteradas veces "creo que dos o tres lo ha dicho", con rotundidad, además, de la insuficiente respuesta del MAPA en cuanto al apoyo al sector agrario por estas circunstancias, fundamentalmente, de la sequía. Nos ha hablado del esfuerzo de la Junta. Creo que algo habrá hecho el MAPA, y sería bueno "porque aquí estamos para ser objetivos o intentar ser objetivos", el señor Consejero debería... o creo que tenga los datos de lo que ha hecho el MAPA; no nos ha apuntado absolutamente nada; simplemente ha dicho que no ha sido una respuesta adecuada, mínima. Pero, sin embargo, bueno, pues, de los datos que yo tengo, observamos que el MAPA ha destinado para paliar los daños de la sequía, por los distintos programas, concretamente de, bueno, pues, de indemnizaciones por sequía, de exención del pago o condonación del pago de impuesto de bienes muebles, de condonación del pago de jornadas teóricas de la Seguridad Social, bonificaciones de intereses, también, a ganaderos, ha destinado una cantidad de 25.318.000.000; cantidad que yo estoy seguro que, sobre todo a la vista de los cuantiosos daños que se han producido, al margen de las cifras que unos y otros dan, es, lógicamente, insuficiente, pero que, desde luego, es muy superior a la que destina la Junta, bueno, pues, que, aproximadamente, es de 3.200.000.000 por todos los conceptos.

Creo que es bueno que intentemos ser objetivos, dando todas las cifras, para que todo el mundo pueda valorarlas en sus justos términos, incluso para que pueda criticarlas. Porque, efectivamente, quizá, el MAPA tenga una mayor capacidad financiera para hacer un mayor esfuerzo; quizá, el esfuerzo que ha hecho es insuficiente, pero habrá que reconocer el esfuerzo que ha hecho, aun siendo insuficiente.

De otra parte, me preocupa, sobre todo, un aspecto de este plan de la Junta, sobre todo el referido a los créditos blandos, es decir, a la subvención de intereses de los créditos blandos, porque, efectivamente, son créditos blandos; estamos hablando del 12% de interés, inferior ya, de entrada, a la media del mercado, que, además, está recortado en ocho puntos, que financia la Junta; lo cual hace que sean unos créditos realmente ventajosos. Pero aquí se produce el gran drama, y es que los agricultores más necesitados —no digo que los otros no lo estén—, los más necesitados se han visto, en gran medida, desprotegidos y se han visto, en gran medida, incapaces de acogerse a esta línea de crédito. Y lo digo porque tengo fuentes directas, tanto de instituciones bancarias, al respecto, como de posibles afectados. Claro, los agricultores más débiles ya tenían créditos en la banca, créditos privados —digamos—, a un interés superior al 12%; entonces, se llega al planteamiento que la sequía impide que estos agricultores obtengan unos rendimientos razonables de sus explotaciones y que paguen esos créditos. Entonces, se dirigen a la banca para acogerse a este crédito blando, y con este crédito blando pagar el crédito duro —digamos—, para entendernos. Lógicamente, la banca, que trabaja en un mercado que tiene como principal objetivo la ganancia, en la inmensa mayoría de los casos no han concedido estos créditos, no los han concedido; y estos agricultores se han visto privados de beneficiarse de estos créditos blandos de la Junta porque la concesión de los mismos se ha dejado discrecionalmente a la banca, a la banca; y, lógicamente, un Banco que tiene un crédito con un agricultor al 17%, ¡eh!, no va a firmar otro crédito con ese mismo agricultor al 12%, perdiendo cinco puntos de intereses.

Y de esto ha habido mucho, y de eso debe tener noticia el señor Consejero. Y, como los yerros nos sirven para aprender en el futuro, y mucho me temo que en este próximo año vamos a tener que aprender de los errores pasados, yo sugeriría —sin ánimo de crítica— al señor Consejero que estudie esta circunstancia y que se valore o se mire la forma de poder solventarla, para que en el próximo ejercicio, de producirse otra vez los daños de la sequía, estos agricultores más necesitados no se vean desplazados de acceder a esta ayuda.

De otra parte, sin perjuicio de que el motivo de la comparecencia es hablar del Plan, sobre todo, para hacer frente a los daños ocasionados por la sequía, yo no me resisto a plantear que los problemas del sector agrario van mucho más allá, como sabemos, ¿no? Y no son problemas coyunturales; son, fundamentalmente, problemas estructurales, problemas que yo creo requieren un gran esfuerzo no sólo de la Junta, sino también del MAPA y de las Comunidades Europeas; problemas que, para su solución, requeriría una dosis tremenda de paciencia, de capacidad negociadora y de capacidad de entendimiento de las distintas Administraciones para abordar esta problemática

estructural del campo en España en general, y en Castilla y León en particular.

Creo que hay que abordar problemas estructurales, que hacen referencia a modernización del sector, jubilaciones anticipadas, extensión de los regadíos, apoyo a cultivos alternativos con mayor decisión y, sobre todo, con mayor continuidad; porque también los agricultores se quejan de que en un ejercicio se promociona o se apoya el cultivo del maíz, al año siguiente o a los dos años esa línea desaparece y se empieza a promocionar otro cultivo. Hay que dar —creo— estabilidad, hay que dar mayor seriedad a estos programas, para que los agricultores, pues, hagan las inversiones adecuadas, etcétera, etcétera.

No me resisto a recordar que, en este aspecto, bueno, pues, es en el que se plantean las reivindicaciones agrarias. Hay multitud de recortes de prensa que nos lo afirman. Yo no pretendo ser exhaustivo y leerlos todos, pero, por ejemplo, una de las cosas que reclaman insistentemente las organizaciones agrarias: un plan de refinanciación de la deuda agraria; va un poco en la línea de lo que yo dije antes: ese agricultor que tiene un crédito del mercado, lo que quiere, quizá, es renegociarlo en mejores condiciones; pues, habrá que intentarlo. Que se instauren intereses similares, también, a los de los agricultores de los países comunitarios; el señor Consejero me dirá que eso no es competencia suya; bueno, efectivamente, tampoco estoy echándole, precisamente, la culpa a la Junta de Castilla y León y al señor Consejero; en algunas la tendrá, en otras quizá no. Mejorar los canales de comercialización agraria.

Otro tema sangrante: el pago de las deudas por inversiones realizadas. Se da la circunstancia de que ha habido agricultores que han hecho planes de inversiones, que se les ha aprobado ese plan de inversión, han hecho la inversión, y ahora no han recibido la subvención. Y el problema es gravísimo, porque, quizá, ha hecho una inversión con un dinero que no tenía, sacándolo de un Banco, que exige pagar intereses, y que, además, son intereses compuestos, porque si no se paga el crédito y, a veces, no se pagan los intereses, se van multiplicando.

Aumentar, también, más presupuesto, por ejemplo, para la reforestación, que, además, estaría, un poco, en la línea de la mejora del medio ambiente. Es otra de las cuestiones. Las jubilaciones anticipadas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor Buiza, por favor, le ruego siga el tema de la comparecencia, no plantee otras cuestiones distintas, por favor.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Me voy a ceñir, voy a terminar, porque —como ya apuntaba antes— el tema monográfico —diríamos— es el tema de la sequía, pero creo que es mucho más amplio el problema del campo en Castilla y León.

Y, finalmente, bueno, pues, plantear al señor Consejero que mediten algunas de estas sugerencias que humildemente le he planteado. Sobre todo, a mí me preocupa de que los más necesitados, por unas u otras causas, no puedan acogerse a esa línea, sobre todo de los créditos blandos, que es la más importante, porque no es justo y porque, incluso, la finalidad del programa, pues, pierde interés, ya que, realmente, los más necesitados, a los que tenía que llegar, en buena medida, no digo en todos los casos, pero, en buena medida, no llega. Entonces, vamos a ver si, como dinámica de futuro, si esto se vuelve a producir, se corrigen esas anomalías y se intenta que las ayudas lleguen al sector agrario, a todo el sector agrario, pero, sobre todo, al sector agrario más necesitado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, el Grupo del CDS, como el resto de los Grupos, está preocupado por este tema; por eso, hace un mes presentó una serie de preguntas parlamentarias para conocer, precisamente, creo, estos datos más o menos. Se refería a los órdenes, a las diferentes órdenes que ha publicado la Junta para ayudas a explotaciones perjudicadas por las condiciones climáticas, por la sequía, por la sequía. Pedíamos el número de créditos solicitados, por provincias, autorizados, formalizados, con sus importes correspondientes. Y parece ser que... no sé si estarán todos los datos que pedíamos aquí reflejados. Lo que es una pena es que no... si hace un mes y ya lo tenía elaborado la Junta, que nos lo hubiera remitido. Y, si no, por lo menos... Yo le agradezco al señor Consejero, bueno, primero, su presencia, su petición de comparecencia para informarnos a su manera, pero informarnos de los datos de las ayudas de la sequía. Pero que igual que nos manda lo de saneamiento ganadero con la petición de comparecencia a la Mesa de las Cortes, nos hubiera enviado estos datos, hubiese sido lo lógico, lo justo y ya los hubiéramos visto, analizados y ahora podríamos haber sacado las consecuencias y poderle haber dicho... o críticas o sugerencias, o, si llegado a cabo, podíamos aplaudir. En este caso, pues, me reservo, digamos, el análisis de estos datos y cuando lleguen las respuestas parlamentarias que habíamos solicitado.

Lo que sí parece..., vamos, de la comparecencia o de la intervención del señor Consejero, parece, no sé, desprende como que es... ha sido una película así un poco, digamos, agradable. Nos ha planteado, primero, el problema, o sea, por ejemplo, una familia que tiene un problema de drogadicción, llega a la Junta, se interesa por el tema, le ayuda y le pone cura y le salva, y al final todos contentos. ¡Hombre!, yo creo que sí, que la Junta ha ayudado, pero

que tampoco es la película tan agradable, con el final tan feliz. Si no, por ejemplo, podemos... Yo tengo aquí y suelo conservar recortes, informaciones y, por ejemplo, los titulares de la Junta, o la Junta, la Junta, la Junta, la Junta aprueba un plan urgente para paliar la sequía con un inversión de 15.300.000.000; la Junta aprueba medidas urgentes para paliar los daños de la sequía; la Junta de Castilla y León asigna 15.000.000.000 para paliar la sequía; la Junta concede 15.000.000.000 al campo ante la indecisión del Gobierno Central. O sea, yo creo que esto era el titular general, y es lo que toda la Comunidad... la Junta se preocupa, la Junta se preocupa, la Junta da, la Junta ayuda. Y, según mis números, si son 29.000.000.000, son 30.000.000.000, el 8%, me salen 2.000.000.000, justos los que iban a dar sólo para Zamora. Porque aquí veo una referencia también de prensa, de esta rueda de prensa que da todos los días el Delegado Territorial de Zamora, en que dice: la Junta destina más de 2.000.000.000 para hacer frente a la sequía en Zamora, es decir, parece ser que sólo lo que iba a dar para Zamora es lo que se ha repartido por toda la Comunidad. Porque estaba calculado, o lo que había dicho la Junta era que van a dar 8.400.000.000, por algún sitio lo tengo..., 8.400.000.000 para la aportación a la sequía. Y ahora resulta que son 2.000.000.000.

Tampoco la película puede ser tan feliz cuando los sindicatos mismos han..., por el proceso, han criticado el proceso de tramitación de las ayudas; hasta la propia ASAJA decía que las solicitudes presentadas... estaban discriminados los agricultores que realizan la declaración de la renta de forma conjunta. Es decir que..., quiero dar a entender que la película no ha sido tan agradable como se quiere dar a entender.

Dentro de las ayudas que se contemplaban, 8.400.000.000, también había 4.000.000.000 de indemnización compensatoria complementaria, ICM, y la bonificación del seguro integral de cereales 1.300.000.000. Ya digo que no lo he analizado, pero supongo que también se habrán quedado muy cortas esas cifras previstas o que la Junta daba, que la Junta había aprobado, con la realidad.

Lo que nos preocupa al CDS, en resumidas cuentas, señor Consejero, es que ha habido unas graves pérdidas de la sequía, estamos de acuerdo; el agricultor ha perdido... la renta, digamos, ha bajado sensiblemente su renta. Con estas ayudas, a través de la Junta, ¿qué parte de esa renta ha recuperado? Se puede dar, porque es lo importante. Si el agricultor ha perdido un 40% de su renta, con estas ayudas ¿qué recupera?, ¿un 10%?, o le sirve para recuperar prácticamente su renta y poder seguir viviendo y poder seguir, digamos, cosechando en el futuro. Eso es lo que nos preocupa, sobre todo.

Como el Procurador del Grupo Mixto, el Portavoz del Grupo Mixto ya ha hablado de esas, digamos, diferencias

entre los créditos, no quiero recalcar, pero el Grupo del CDS está preocupado por esa, digamos, forma de repartir estas ayudas o estos créditos que tiene la Consejería, que no establece diferencias según la actividad del agricultor, si es la actividad principal o no. Con lo cual, llegamos a lo de que algunos créditos de estos han servido -no quiero repetir, recalcar el tema- para establecer una inversión a un crédito superior, a un interés superior del crédito que recibían.

Bien. También queríamos lamentar el CDS de que... primero, que reconocemos -no tenemos por qué no decirlo- la preocupación de la Junta y ese esfuerzo económico que ha pretendido hacer para ayudar, en lo posible, a los afectados por el problema de la sequía. Discrepamos el reparto, pero también lamentamos.... no sé, un poco el manejo político del tema. Acabo de recibir -supongo que otros Procuradores también- un artículo, venía por correo, lo he abierto ahora, que ponía: la manipulación de la sequía. No tiene que ver con esto. Habla del Plan Hidrológico Nacional. Pero, hombre, el titular podía... un poco sí que puede tener aquí de... venir a cuento hoy, en el sentido de que la Junta lo ha puesto como bandera -reconocemos el esfuerzo-, pero no ha llegado a lo que la gente, digamos, esperaba.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, no podemos por menos de agradecer la presencia del señor Consejero, voluntariamente, y volver a rechazar el método de la Presidencia de esta Comisión, por el gran esfuerzo y la celeridad que tiene para convocar comparencias pedidas por el señor Consejero -ésta fue pedida el trece de enero por el señor Consejero-, y, sin embargo, Comisiones de Agricultura que fueron solicitadas en noviembre y diciembre por este Grupo están convocándose para marzo; por ejemplo, una convocada para el tres de marzo, me parece que es, fue solicitada el once de diciembre. No entendemos ni entenderemos jamás cuál es el orden de convocatoria que usted lleva a cabo. Una celeridad impresionante cuando la solicita el Consejero y una tranquilidad absoluta cuando la pide cualquier otro Grupo. Ya lo hemos demostrado más veces, pero esto sigue produciéndose cada vez que hay una petición del Grupo Popular o del Consejero correspondiente. Sí, señor Consejero..., digo, señor Presidente, lamento tenerlo que decir, pero lo digo con datos, esta comparencia de hoy fue solicitada el trece de enero por el señor Consejero; la convocatoria de Comisión que usted ha convocado para marzo fue solicitada el once de diciembre. Explíqueme esa diferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señoría, por favor, le ruego, en principio, que se ciña al tema. En principio. Y, segundo, si esta Presidencia ha convocado en ese orden las comparencias o la Proposición No de Ley que estaban previstas, simplemente, fueron motivos parlamentarios o porque la oficina parlamentaria funciona así. No hay ninguna, absolutamente ninguna razón, por parte ni del Consejero ni de la Junta de Castilla y León, para que se haga de la manera que se está haciendo. No le quiero dar más explicaciones, que las hay. En su día se las daré.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Tengo que entender, según el señor Presidente, que la culpa es de los funcionarios de esta casa, que tergiversan las fechas de entrada de los documentos, o cuál es la razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): No quería decir eso. Había una Proposición No de Ley presentada única, una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, esta Presidencia creía conveniente no convocarla exclusivamente en una sesión, puesto que no era contenido suficiente, y entonces lo ha dejado para, con otras dos Proposiciones No de Ley, para presentarlas conjuntamente. Esa es la única explicación. Y, por favor, le ruego se ciña a la cuestión de esta sesión, sino le voy a tener que llamar al orden.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Usted puede, efectivamente, llamarme al orden. Pero permítanos que hagamos la reclamación que reiteradamente tenemos que hacer. Entro en el tema, señor Presidente.

Bien. Yo creo que de toda la exposición que ha hecho el señor Consejero, con un gran esfuerzo y un galimatías de cifras, que ni siquiera... nadie se ha enterado al final si lo que pone la Junta son los millones de créditos que han dado los bancos y las cajas o es el 8% de esos miles de millones lo que pone la Junta, porque eso es una confusión intencionada que mantiene la Junta desde hace meses en los medios de comunicación, haciendo entender, al que no conozca más datos, que los miles de millones que conceden -de crédito- las cajas y bancos parece que son los millones que concede la Junta, cuando no es más que un 8% de esos millones. Pero sí, reiteradamente, y algunos titulares se leían hace un momento, reiteradamente, y con un cierto ánimo de confusión, se ha estado vendiendo millones de créditos por millones de subvención. Los propios cuadros que el señor Consejero acaba de entregar a algunos miembros de esta Comisión hablan de millones de créditos concedidos, nunca de lo que significa de coste para la Junta. Bien es verdad -y ahora entro en ello- que en esta comparencia ha hecho un esfuerzo para cuantificar, por cada una de las cuatro líneas que ha explicado, el coste que prevé, en tres o cuatro años, según los casos, para la Junta. Yo creo que al final las cifras que interesan a esta Comisión, después de todo el galimatías que usted

ha dado de expedientes presentados, aprobados, tanto por ciento que significaban, créditos concedidos, no concedidos, digo, las cifras reales que interesan son que a la Junta le va a costar la línea de sequía, la primera línea, 6.658.000.000 para cuatro años; que la ayuda a la ganadería van a ser 819.000.000 en tres años... perdón, la ayuda de créditos por cuenta ajena... la ganadería, 337.000.000 en cuatro años para la ganadería; 26.000.000 más, 50% de los avales.

Resumiendo, 7.840.000.000, en cuatro años, va a poner la Junta, aproximadamente -según sus cifras-, en ayudas al campo castellano-leonés por motivo de la sequía de la campaña noventa y dos-noventa y tres.

Yo creo que nadie ha discutido en esta casa que la campaña noventa y dos-noventa y tres fue absolutamente preocupante para el campo de Castilla y León, fue... ha creado una situación grave en la mayor parte de los agricultores. Pero yo creo que la forma de tratar esa situación ha sido muy diferente por unas y otras Administraciones. Y yo no entiendo muy bien el esfuerzo o el empeño del señor Consejero por ocultar o minusvalorar las ayudas de otras Administraciones, porque, como bien ha dicho el Procurador del Grupo Mixto ahorrándome en parte algunas cifras, pues, se puede considerar poco o mucho cada cosa, pero resulta que al final la Comunidad... la Administración Central pone en esta Comunidad, para los mismos efectos, ocho veces más que la Junta de Castilla y León; y además lo pone el primer año, no en cuatro años. Y le detallo una por una, y además le paso el papel, como usted hace.

Simplemente para subvencionar a los agricultores que no habiendo suscrito el seguro integral de cereales, que habiendo suscrito..... de cultivo no llegara al índice exigido, a la Administración Central le ha costado 1.400.000.000 de pesetas. En indemnizaciones por sequía cubiertas por el seguro integral ha puesto 20.216.000.000. En la condonación del pago de impuestos de bienes inmuebles ha puesto 1.653.000.000, y luego le diré cómo se ha gestionado esa línea por los funcionarios de la Junta y los resultados que ha producido. En la contratación del pago de jornadas de seguridad social, ha puesto 1.413.000.000. Y en bonificación de intereses a ganaderos, línea compartida con usted, 616.000.000. Resumiendo, 25.316.000.000, 25.318.000.000, perdón, que significan el 70% del 100% que se pone en esta Comunidad para ese tema. El total de millones que se van a dedicar a esta Comunidad para paliar los efectos de la sequía entre las dos Administraciones son 33.158.000.000, de lo cual usted pone el 30% y la Administración Central el 70%. Esas son las cifras reales, no manipuladas. Y le paso el papel, para que las tenga... no tenga que apuntarlas.

Pero hay algo más. Yo creo que del análisis de cada una de las líneas se desprenden algunas cosas que ya han sido algunas apuntadas y otras que conviene apuntar. Yo creo que hubo una primera línea, que fue negociada con

las organizaciones agrarias, en la que se daba bonificación de ocho puntos en intereses a aquellos agricultores que tuvieran la agricultura como actividad principal. Y esa línea, que nos parece bien, nos parece adecuada y es un esfuerzo de la Junta por ayudar a paliar el problema, pues, resultó tan insuficiente para algunos agricultores próximos a usted, que consiguieron una nueva línea que, llamándola "para ayuda a explotaciones que tengan trabajadores por cuenta ajena", permitiera hacer un regalo interesante a notarios, médicos, ingenieros agrarios -algunos de la propia Consejería-, etcétera. Y, evidentemente, eso ha sido criticado por algunas asociaciones agrarias. Yo creo que no son los que más sufren las consecuencias de la sequía. Desde luego, son los que menos dificultades para aguantarlas.

Y en la gestión de la condonación del Impuesto de Bienes Inmuebles, me gustaría darle una pincelada, señor Consejero. Ha sido tan espléndida, tan excelente la gestión de los funcionarios periféricos de su Consejería que, por ejemplo, en un municipio que yo conozco bien -el mío-, de 2.000.000 de pesetas pagados de impuesto, se van a devolver 200.000 pesetas, el 10%; y a algunos se les devuelven 10 pesetas, a otros, 12 pesetas; a otros, 200 pesetas, por errores de tramitación de la documentación.

Yo creo que aquí estamos ya muy acostumbrados a vender las cosas, fundamentalmente haciendo agravio comparativo. Y usted ha resaltado, con una frase muy contundente, que, ante las insuficientes ayudas de la Administración Central, la Junta se había volcado en el campo. El vuelco ya lo hemos analizado: es un 30% de todo lo que se va a dedicar a esta Región. Yo no digo si es mucho o poco, ni si yo hago un esfuerzo mayor que usted. Yo no minusvaloro la ayuda que ha hecho la Junta; creo que ha sido importante. A nuestro juicio, con muchos defectos, y primando a personas o a agricultores que no tienen como actividad principal la agricultura, y que, fundamentalmente, no son los más perjudicados.

Hay algo más que también se ha resaltado. Yo creo que todo este conjunto de ayudas que usted ha dado bonificando intereses, es posible que a algunos agricultores les haya ayudado a salvar la crisis. Pero, desde luego, a los que ha ayudado a mejorar la cuenta de resultados es a Cajas y Bancos de esta Región. El escándalo que tienen los propios funcionarios o los propios empleados de las Cajas y Bancos, y los propios funcionarios de la Junta que han tramitado las ayudas, que, a la vez que se concedía el crédito, se le daba ya... se le retenía o se le dejaba la cuenta a plazo con un interés mayor, es bochornoso. Se lo cuentan, avergonzadamente, los funcionarios de la Junta y los empleados de las Cajas. Es decir, al final, mucho me temo que este método suyo de subvencionar la sequía ha beneficiado, indudablemente, a algunos agricultores, pero, desde luego, al que ha beneficiado más es a Cajas y Bancos de esta Región, que han conseguido un dinero barato para

ellos, que van a remunerar, a su vez, barato a los agricultores y que no sale de la Caja de Ahorros, ni del Banco.

Y, señor Consejero, para terminar, yo creo que, en lugar de buscar la comparación o el agravio comparativo con otras Comunidades, ocultando y manipulando datos para intentar mejorar lo que uno pone y empeorar lo que otros ponen, sacaríamos mucho más en esta Región si usted tuviera una posición mucho más colaboradora con el Ministerio, con el MAPA, y nos evitaría disgustos, como nos están produciendo otro tipo de actuaciones, que, por su empeño en oponerse sistemáticamente, pero no colaborar ni aportar datos, a veces, perjudican radicalmente a los agricultores de esta Región. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente. A mí me gustaría, en nombre del Grupo Popular, dar la enhorabuena al Consejero, primero, por su comparecencia y, luego, por el hecho en sí de datos que estábamos esperando con cierta ansiedad, de ver dónde había llegado lo de la sequía. A nosotros nos parecía siempre que eran unas medidas correctas, aceptables y buenas. Y siempre hemos criticado -¿qué duda cabe?- que la Administración Central no estaba haciendo nada. No sólo lo ha criticado el Grupo Popular, sino todos los sindicatos que en esta Región existen; lo han dicho por activa y por pasiva.

Por eso, señor Consejero, la enhorabuena a la Junta por las medidas tomadas, que creo que han tenido un éxito clamoroso, como se demuestra hoy en su avance de las cuentas. Y también darles la enhorabuena a los funcionarios de la Junta, que han hecho posible manejar estos cuarenta mil quinientos veintitrés expedientes, más otros treinta y tres mil del IBI, que ha mandado el MAPA, más otros treinta y tres mil de las jornadas teóricas; total, han tenido que manejar diez mil setecientos expedientes, que ha sido -aunque hay algún error, como se ha dicho- un éxito y un trabajo impresionante para los miembros de la Consejería. Transmítales nuestra enhorabuena y nuestra felicitación por el trabajo realizado.

En cuanto a los datos en sí, a mí me sorprende que haya lecturas raras en esto, pero yo, con el documento que usted nos ha dado, hemos estado echando unos números, y es fácil ver lo que poner la Junta. A mí me salen 13.055.000.000 en cuatro años, que me parece muy aceptable la cifra. Desde luego, lo que no veo es -y perdóneme, señor Presidente, que me dirija... sin querer... pero los 25.000.000.000 del MAPA no los veo por ningún sitio.

Se han puesto -vuelvo a repetir- 13.055.000.000 -según la cuenta que yo hago- por parte de la Junta de Castilla y León, y han afectado a cuarenta mil señores, cuarenta mil quinientos veintitrés. También se nos quiere hacer ver que en agricultura debemos de estar en otro país; aquí todo el mundo se queja de que la agricultura está muy mal, señor Consejero -y usted lo sabe, que la agricultura de esta Región está muy mal-, y resulta que no, que los agricultores se llevan el dinero y lo ponen a plazo fijo. Es increíble, es increíble. Yo no sé qué estamos haciendo ahora con estas manifestaciones, con la "marcha verde" y con todas estas cosas. Nos sobra el dinero por todos los sitios.

Estamos, también... y le insinuamos a usted que se pudiera dar algún dinero a los agricultores que no son agricultores a título principal, que se buscara una fórmula, y la encontró la Consejería, por salvar los puestos de trabajo, que qué duda cabe que, si se han dado seiscientos nueve, se han salvado, por lo menos, mil doscientos puestos de trabajo que peligraban, parece ser. Yo le vuelvo a dar la enhorabuena, señor Consejero, por esos mil doscientos puestos de trabajo salvados, porque parece ser que aquí hay a quien no le importa, a quien le da igual que, además de los dos mil empleos diarios que se estén perdiendo, se pierdan también los del trabajo en la agricultura.

Por lo tanto, nosotros estamos muy contentos de estos resultados. Hemos puesto 40.259.000.000 a disposición del campo de Castilla y León; eso, por sí solo, indica la necesidad que había. No creemos que haya dinero a plazo fijo en los agricultores de Castilla y León -¿qué más quisiéramos!-. Y nos parece una medida importante, de un trabajo excepcional; y lo que haría falta es que lloviera, para que no tuviéramos que, este año, volver a poner la misma medida. Yo entiendo -y se ha dicho aquí también- que medidas estructurales, no coyunturales; pero vuelvo a repetir que lo primero que tiene que hacer el agricultor es no perder su explotación, que en estos momentos está a punto. En definitiva, primero comer, y después vamos a ver si reestructuramos. Y con las ayudas del Ministerio, francamente, hubiera habido agricultores este año que no hubieran podido ni comer.

Muchas gracias, Consejero. Y transmítales, nuevamente, de nuestra parte, del Grupo Popular, la felicitación a todos los empleados de la Junta, y a usted por el éxito que ha tenido por esta medida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar contestación a Sus Señorías en orden a su intervención.

Con respecto al Grupo Mixto, al señor Buiza y su referencia específica a la fórmula que tiene la Consejería, la Junta de Castilla y León, en este caso, para evaluar los datos, los datos de los daños producidos, en este caso, por

la sequía, los seguimientos se hacen a nivel de trabajos de campo, que luego esos trabajos se vuelcan en las Mesas Provinciales de Sequía. En todas las provincias se reunía con asiduidad una Mesa, en la que iba evaluando todos esos daños. En esas Mesas participan, pues, funcionarios, participan también las organizaciones profesionales agrarias, incluso cámaras agrarias, también, los colegios profesionales; o sea, ahí participaban prácticamente todos los agentes sociales y económicos del sector agrario en cada provincia. Y esas evaluaciones luego se realizaban a nivel regional, en una Mesa Regional de Sequía, en que también volvían a participar los mismos agentes sociales y económicos.

Yo creo que los datos... yo contrasté los datos que teníamos en la Consejería con los datos que tenía la Administración Central, a través de las Direcciones Provinciales, y, prácticamente, no diferíamos mucho. Yo puedo hacer llegar a Su Señoría todos los datos, los últimos datos, los datos a veintiocho de abril y a veintiocho de mayo, y a veintiocho de mayo "como les había dicho", que excedían los 100.000.000.000 de pérdidas; exactamente eran 117.000.000.000 de pérdidas los que teníamos al veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, provincializado. Estos 117.000.000.000 se distribuían entre 24.000.000.000 "en números redondos le estoy diciendo", 24.000.000.000 en ganadería y 92.000.000.000 en agricultura, con datos provincializados, que dejo a su disposición, si quiere utilizarlos.

Con respecto a... También ha hecho una referencia a las ayudas del MAPA, que luego daré una contestación mucho más amplia con respecto a la intervención que ha hecho el Grupo Socialista.

Con respecto a los agricultores que han quedado fuera de las ayudas, de acuerdo con los cuadros que les he proporcionado, si ustedes hacen una mera suma de todo ello, prácticamente, es muy pocos... muy pocas las explotaciones que se han quedado fuera de estas ayudas de intereses; prácticamente, el 92%, el 92% exactamente de las solicitudes recibidas han sido acreedoras de préstamos. Yo creo que el resto de las explotaciones o peticionarios que quedaron fuera, pues, es que, pues, no ofrecían las suficientes garantías a la entidad bancaria que prestaba el dinero, y por eso no se les concedieron. Incluso, tampoco pudieron acceder a las fórmulas que abrimos, también, de avales, a través de sociedades de garantía recíproca, porque también tuvieron esa posibilidad, de tener un aval de la sociedad de garantía recíproca, y tampoco se lo concedieron.

¿Refinanciar la deuda? Pues, sí, señor Buiza, es normal que tenga usted esa inquietud, que la tenemos todos; es una inquietud que tenemos todos, de refinanciar la deuda del sector agrario, especialmente la deuda que se ha generado por inversiones productivas, como es normal. Y eso es una lucha permanente que tenemos, y que yo creo que ahí, a ver si, entre el esfuerzo nuestro y el esfuerzo de la

Administración Central "que ahí tiene mucho que decir", conseguimos todos buscar una línea, una línea que refinancie, que pueda refinanciar esa deuda que tiene el sector agrario, deuda en inversiones productivas.

Señor San Martín, los datos de los 15.000.000.000 a que usted se refería eran a cuatro años, son a cuatro años, no son año a año. Por supuesto que, al dividirlos en los años, pues, quedan disminuidos, ¿no? Yo, aunque luego insistiré también en este tema, con respecto a la intervención del Grupo Socialista, la bonificación de los intereses, pues, va evolucionando: durante el primer año... el año noventa y tres y el año noventa y cuatro son de una cantidad bastante elevada, porque no hay amortizaciones; las amortizaciones... los préstamos ya sabe que eran a tres años para la ganadería, con uno de carencia, y en agricultura y puestos de trabajo a cuatro años, con uno de carencia; o sea, van disminuyendo, porque a partir de ese año es cuando empieza la amortización. Tenemos evaluado el coste de estos intereses en 7.757.000.000 de pesetas en los cuatro años; año a año, por ejemplo... bueno, cada uno de los años serían... los tenemos evaluados en: el año noventa y tres, en torno a 2.500.000.000 de pesetas, que es lo que aparece en los Presupuestos; para el año noventa y cuatro, la misma cantidad, porque no hay amortización; y van disminuyendo el noventa y cinco y el noventa y seis.

Otra medida de la ampliación de las ICM, indemnizaciones compensatorias de montaña, este año aparece en los Presupuestos en torno me parece que a 1.250.000.000 de pesetas; o sea, son 1.000.000.000 de pesetas más que el año pasado, pero son 1.000.000.000 este año, 1.000.000.000 del que viene, o sea, cuatro años, o sea, que serían 4.000.000.000 de pesetas. Yo le evalué los 15.000.000.000 en el conjunto de medidas que supuso las previsiones que se hicieron para la sequía.

En la bonificación del seguro integral, lo mismo. Este año aparecen en torno a los 430.000.000 de pesetas, multiplicado por cuatro años (es un compromiso a cuatro años); al final, pues, salen en torno a los 14.000.000.000 de pesetas, que fue el compromiso del Plan de la Sequía.

Y con respecto a la intervención del Grupo Socialista, yo no dudo de la bondad de los datos que me aportan en este momento, de la aportación que ha hecho la Administración Central a la Sequía; pero yo creo que eran... Por ejemplo, entrando en detalle, del Seguro Integral de Cereales; pues, yo creo que era... si no había nacido, no había nacido el cereal, lo normal, lo normal es que este año, dada la especial situación y, sobre todo, la excepcional situación por la que se pasó, pues, que no había nacido, que no se tuviera en cuenta esa cláusula de nascencia; ya sabemos todos que para que entre en vigor el Seguro Integral de Cereales tiene que haber nacido, no se tuvo en cuenta esa cláusula de nascencia. Ustedes evalúan esta ayuda en 20.000.000.000 de pesetas. Me parece bien, o sea, yo esa ayuda, de entrar en vigor, de entrada en vigor de la cláusula de no nascencia, porque estaría bueno que teniendo hecho

el seguro no se hubiera pagado, o sea, el señor... está hecho el seguro, pues, hay que pagarlo. Yo tengo cualquier... con cualquier compañía de seguros un seguro hecho y si tengo un siniestro, pues, me lo tienen que abonar, con independencia de lo que cueste; ahí entra el riesgo del seguro, para eso están los seguros, precisamente.

Y con respecto al pago de bienes... a la... no, para las condonaciones de bienes inmuebles y seguridad social, pues, ustedes lo evalúan en torno a 3.000.000.000 de pesetas, pues, me parece bien esa ayuda, pues, una ayuda directa que se dio.

Y respecto a la tramitación, yo le quiero decir que mejor hubiera sido que la Administración Central, para evitar burocracia y evitar trabajo, hubiera declarado de oficio la exención, nos hubiera evitado trabajo a la Administración y a los funcionarios, y hubiera evitado trabajo a los agricultores y a los ganaderos para llevar papeles, documentos, fotocopias, y evitar tramitar en torno a los sesenta mil expedientes que se tramitaron. Ahí no tomamos ninguna decisión, ahí lo único que nos remitimos fue a recopilar los documentos que remitía cada agricultor y cada ganadero. Se remitía luego a los órganos competentes que tramitaban, que son competentes en la tramitación de estos impuestos, porque no tenemos competencias en esa materia. Pero yo le digo que, en su momento, le dije al Ministro de Agricultura que lo normal hubiera sido, para evitar trabajo, por un mero hecho de eficacia administrativa, que se hubieran declarado exentas esas zonas, se declaran exentas, y ni el agricultor ni el ganadero tiene que presentar ningún documento, ni nosotros tenemos que tramitar treinta y tres mil y treinta y tres mil, para cada uno de ellos, sesenta mil expediente, con el trabajo que eso supone, hubiera sido menos trabajo para todos. No fue así, lo tuvimos que hacer.

¿Errores? Claro que les hay errores, tramitando ciento siete mil expediente a la fuerza tiene que haber algún error, es normal, nadie somos perfectos.

Los intereses... Le insisto otra vez, los intereses que vamos a pagar la Junta de Castilla y León por los préstamos, que no sólo fueron medidas de préstamos el plan de sequía, se cifran en torno a 7.757.000.000 de pesetas, en los tres años de intereses. Y la Administración Central, el dato que me ha pasado usted aquí, son 616.000.000, es más, Señoría, es más de 600.000.000, es, exactamente, yo lo tengo evaluado, la aportación de intereses de la Administración Central para los ganaderos, en 1.365.000.000 de pesetas; hay que reconocer las cosas que son. Serían 616.000.000 para este año, para el año que viene otros 616.000.000, y al tercero, que rebajaría porque ya había amortización, se cifraría en 1.300.000.000 de pesetas.

Pero nosotros también no sólo hemos puesto esto, como le decía. Hemos puesto el 25% de subvención... la subvención del Seguro Integral de Cereales, precisamente para fomentar el seguro integral, dar un 25% de ayuda del

coste del seguro, que eso supone en torno a 1.300.000.000 de pesetas a lo largo de cuatro años.

Los intereses, evaluados en 7.700.000.000 de pesetas. La ampliación de ICMS, sabe que antes las ICMS, Indemnización Compensatoria de Montaña, sólo se daba a la zona de montaña; vamos a hacerlo extensivo a todas las demás... a todas las demás zonas, que son 1.000.000.000 de pesetas al año, cuatro años, 4.000.000.000 de pesetas. Todo eso suma los 14.000.000.000 de pesetas. Yo, dando por buenas sus cifras de 25.000.000.000 de pesetas, le digo que el esfuerzo que ha hecho la Junta con 15.000.000.000 de pesetas y el esfuerzo que ha hecho la Administración Central con 25.000.000.000 de pesetas, pues, yo creo que no es comparable; compárelo usted en tanto por ciento con respecto a los presupuestos de cada una de las Administraciones Públicas. Y el mismo esfuerzo en tanto por ciento que ha hecho la Junta, que haga la Administración Central, en tanto por ciento, el mismo esfuerzo. Compare usted los presupuestos, 15.000.000.000 es más del 10%, 15.000.000.000 es en torno al 10% de los presupuestos que tenía la Junta el año pasado; el año pasado la Junta tenía 180.000.000.000 de pesetas, y pone 15.000.000.000 a cuatro años para la sequía. Que hubiera puesto ese mismo esfuerzo en tanto por ciento la Administración Central con respecto a sus presupuestos; seguro que nos facilitaría a todos mucho más el resolver los problemas del sector agrario.

Con respecto... Y al final, mire, con respecto al mantenimiento de puestos de trabajo, una medida que creo que ha sido muy bien aceptada por todos, excepto por ustedes, no sé por qué esa reticencia. Nuestra finalidad, la finalidad ahí era mantener los puestos de trabajo, con independencia de quién fuera el titular, nosotros queremos mantener los puestos de trabajo, y hemos dado unas ayudas para aquellas personas que tenían puestos de trabajo, que tenían... que mantenían personas... trabajadores por cuenta ajena, con una garantía, que usted, si se recuerda la Orden, para evitar posibles fraudes y posibles actuaciones fraudulentas, que al menos tuvieran una antigüedad de seis meses en la empresa; seis meses en la empresa se les exigía de antigüedad, precisamente para evitar el que en ese momento un señor contratara uno y tuviera derecho a la ayuda; o sea, tuvimos hasta esa cautela y esa garantía de la antigüedad. Y mucha gente se quedó fuera de esas ayudas precisamente por eso, porque no había tenido el trabajador con los seis meses de antigüedad.

Y en ese aspecto yo creo que el dar dinero y ayudar para mantener puestos de trabajo, yo creo que no hay ni que discutirlo, o sea, dada la situación de precariedad en que se mueve el mercado de trabajo en la actualidad.

Y respecto a los intereses de los préstamos, yo creo que los bancos no creo que hayan hecho mucho negocio prestando 40.000.000.000 de pesetas, que han prestado 40.000.000.000 de pesetas al 12,5%. Yo creo que los

intereses bancarios en ese momento ya estaban mucho más altos, y hoy están mucho más altos. El coste de dinero hoy está muy por encima del 12,5%; 12,5% que van a recibir las entidades bancarias y que cuesta a los agricultores, pues, el 4,5%, agricultores y ganaderos. Yo creo que hoy prestar dinero al 4,5%, o tener dinero, acceso a dinero al 4,5% es una cosa buena para el sector, no sólo desde el punto de vista de tener tesorería, sino también, que también lo hemos detectado, que se ha refinanciado deuda. Había agricultores que tenían en ese momento créditos vencidos a alto interés, con muy pocas posibilidades de poder amortizar esos créditos, y que con este dinero han refinanciado esa deuda al ponerles de una forma cómoda, cuatro años con uno de carencia, o tres años, en caso de ganadería, con uno de carencia.

Yo creo que aquí, entre todos, tenemos que evaluar las aportaciones que hemos hecho a cada uno, y el esfuerzo que ha hecho cada Administración para solventar este problema que tenía... que ha tenido el sector agrario en nuestra Comunidad Autónoma. Un problema que, como muy bien ha dicho el representante del Grupo Popular, no era deseable por nadie, nadie deseamos estas cosas, y esperemos que este año, pues, que no vuelva a suceder. ¡Hombre!, la verdad es que las perspectivas no son ni parecidas a las del año pasado, por lo menos ha nacido, este año tenemos una nascencia perfecta hasta ahora, y esperemos que, ¡hombre!, todavía aguantamos que no llueva, todavía podemos aguantar el que no llueva. Pero esperemos que no se reproduzca, por el bien de todos y del sector, la situación del año pasado.

La actuación de los funcionarios yo creo que... yo voy a transmitir, voy a transmitir a los funcionarios la felicitación del Grupo Popular por su actuación en este tema, el gran esfuerzo que han realizado, y el que van a realizar. Con alguno de ustedes he comentado también las actuaciones que vamos a tener a lo largo de este mes y medio, hasta el día treinta y uno de marzo, con respecto a las ayudas de la Orden que se denomina de superficie. Vamos a recibir en torno a... calculamos en torno a ciento ochenta mil solicitudes, con lo que la dificultad de tramitar esas ciento ochenta mil solicitudes, y especialmente la dificultad de rellenar los documentos diseñados, no por el Ministerio, no es la culpa del Ministerio, ni de esta Administración, sino de la Administración Europea en la que estamos inmersos. La verdad es que es complicado rellenar esos impresos, y yo creo que se podía facilitar mucho más el trabajo a todos. Y, en ese aspecto, yo pido la colaboración de todos los agentes sociales y económicos, todos los grupos políticos, las OPAS, entidades bancarias, para facilitar este trabajo inmenso que tiene la Consejería en este mes y medio, porque, en definitiva, va a revertir en beneficio del sector y de los agricultores. Son unas ayudas importantísimas, yo las tengo evaluadas en que pueden venir en torno a 50-60.000.000.000 de pesetas al sector de

Europa, y esta declaración que tienen que hacer ahora es la base de esas ayudas.

Y, entre todos, yo creo que debemos hacer un esfuerzo para que este dinero venga lo antes posible al sector, y, sobre todo, facilitar el trabajo de rellenar, por así decirlo, y materializar estas declaraciones que tienen que hacer.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, el señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, y para aclarar algunas cosas.

He oído en una intervención que, bueno, que habíamos dicho "no sé si se referiría a mí o a quién" que el sector agrario estaba muy boyante y que, en fin, tenía dinero a plazo fijo, y todo eso. Yo, por si acaso ha quedado alguna duda, no creo haberlo dicho ni he tenido esa intención. Pero sí que aclarar que el problema del sector agrario, que es grave por defectos estructurales y coyunturales "como apuntábamos antes", no es igual en todo tipo de explotaciones. Hay explotaciones que arrancaban con unos niveles de capitalización razonables, que se van defendiendo con la problemática evidente, cada vez mayor, y con la degradación progresiva que todos reconocemos; pero es que hay otras explotaciones que están en las últimas, como se suele decir. Es decir, que no todo el sector agrario tiene la misma problemática, con el mismo grado de intensidad.

Y a mí lo que me preocupa es que precisamente las explotaciones agrarias más necesitadas, por no poner los puntos o las fés en los lugares adecuados, en mayor o menor grado, en mayor o menor porcentaje, queden descolgadas de estas ayudas mucho más necesarias.

Porque, sin perjuicio de que el señor Consejero puede tener razón, yo me va a permitir que no se la dé, y en cuanto a que ha habido muy pocos agricultores que no hayan recibido estas ayudas. Porque es posible que tenga razón en el sentido de que la mayor parte de los créditos solicitados han sido concedidos, pero es que ha habido agricultores que después de peregrinar por todas las entidades bancarias que tenían este concierto con la Junta, verbalmente, ni siquiera han pedido el crédito, porque es que ya de entrada, verbalmente también, los mismos bancos le comunicaban que no lo pidiera porque no se lo iban a dar. Y esta fuente de información la tengo yo de las mismas instituciones bancarias, de los mismos trabajadores de la banca, que se sentían realmente frustrados, porque veían que los que más lo necesitaban eran los que más problemas tenían.

Entonces, yo no lo planteo con ánimo de crítica, ni siquiera a las entidades bancarias, porque, al fin y al cabo, ellas cumplen su función, que es el ganar dinero, y cuando

hay un cliente que debe 3.000.000 al 17%, y lo que pretende renegociar ese crédito para pagar el 12,5%, aplaudo el que la banca, como buenos profesionales, sus altos directivos, den la consigna verbal a sus funcionarios de que a esos no se les renegocie, en la medida de lo posible.

Entonces, lo planteo como dinámica de futuro, si llega a producirse este evento de la sequía, que esperemos que no llegue, esperemos que antes de marzo llueva, afortunadamente, si tenemos esa suerte. Yo lo que planteo es para futuro, como dinámica de futuro, porque no sería muy complicado el que la Junta, en la Orden de convocatoria, expresamente diga que aquellos agricultores afectados por el problema de la sequía que tengan créditos pendientes con las instituciones bancarias concertadas, automáticamente, si ellos lo solicitan, se les pueda renegociar esos créditos y puedan acogerse a esa ayuda, a esa bonificación de los ocho puntos. Porque, insisto, no encuentro explicación lógica para que a ese agricultor se le pidan nuevas garantías cuando lo que pretende es renegociar un crédito, seguir debiendo lo mismo, con las garantías que en su día presentó para obtener ese crédito inicial, y no ponerle trabas. La banca, lógicamente, se las pone, porque pierde cuatro puntos y medio, que es dinero.

Entonces, no como crítica, sino como posible aportación para el futuro, creo que jurídicamente no ofrecería mayor dificultad a la hora de firmar estos convenios, para resolver este problema que, insisto, se ha dado. Porque, ¡hombre!, yo no presumo de conocer cientos de casos, pero sí unos cuantos, y muchos más ahora, lógicamente.

Estoy de acuerdo con el señor Consejero de que a veces tenemos tantas máquinas de escribir, tantos ordenadores, que nos encanta la burocracia y que, efectivamente, esas declaraciones deberían haberse hecho de oficio. Y le animo para que ese planteamiento lo siga manteniendo en el futuro, porque no tiene mucho sentido el molestar a los agricultores cuando después, de oficio, se van a conceder, de hecho ¿no?, y es hacer un papeleo inútil, dar trabajo a los funcionarios que podían dedicarse a otras tareas, etcétera, etcétera.

Y, nada más. Simplemente apuntar esa idea como posible solución de futuro, si es que lo estima conveniente el recogerla y tiene algún sentido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para réplica, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente agradecer, nuevamente, al Consejero la información presentada y rogarle que la envíe con la convocatoria de estas comparecencias, en vez de después. Naturalmente, analizaremos estos datos con las contestaciones a las preguntas parlamentarias que ya dije que

habíamos presentado; y si procede efectuar alguna opción parlamentaria, nuestro Grupo lo solicitará.

Y pedir al señor Consejero que este interés por informar a esta Comisión, pues, que se incluyan también otros temas importantes de la Consejería y para esta Comisión, como por ejemplo informarnos de la elaboración o de las bases del Plan Estratégico y de las negociaciones que está manteniendo con otras entidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para réplica, por favor, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por una alusión al señor Portavoz del Grupo Popular, lo mismo que hizo usted. Yo no he dicho que los agricultores, voluntariamente, dejen el dinero a plazo fijo, porque alguno sí lo ha hecho voluntariamente, pero a otros era la condición para darles el crédito. Y, si no lo sabe, pregunte a las entidades financieras, porque era la condición previa para darles el crédito. Eso, sin tener en cuenta -como decía el Portavoz del Grupo Mixto- que a algunos ni con eso se les ha dado; se les ha dicho que no se molestaran, que no se les iba a dar.

Señor Consejero, el problema de actuaciones como las que, en algún caso, ha hecho la Junta tienen un efecto perverso. Y me explico: ustedes han admitido, sin más, todas las declaraciones de siembra o de sequía, mejor dicho, de daños que ha manifestado el agricultor. No se ha hecho una sola inspección de campo, comprobando si era verdad o no las hectáreas sembradas y no nacidas o perjudicadas, por los agricultores. Eso ha producido un efecto curioso: el que ha ido de honrado -que les hay-, pues, ha pagado el pato; el que ha multiplicado su siembra por tres, incluyendo barbechos y plantaciones de chopos, pues, ha cobrado el doble. Eso, evidentemente... Yo entiendo que estaban muy liados con los expedientes los funcionarios; es verdad que han tenido una carga de expedientes importante, pero yo creo que, a la vez que se reciben expedientes, un mínimo de muestreo, por lo menos, de comprobación se debe hacer, porque, de lo contrario, el honrado sale perjudicado y para la próxima vez ya sabe lo que tiene que hacer: multiplicar por tres sus declaraciones. Este efecto -al menos por lo que yo conozco, y en mi provincia- se ha producido bastantes veces. Y la preocupación del agricultor que ha ido de honrado es si tiene que seguir siéndolo a la próxima tiene que actuar de otra manera.

Digo que, si no tomamos medidas para comprobar, no ya digo una por una -que es mucho pedir y entiendo que es dificultoso-, pero, por lo menos, hacer muestreos, comprobando la veracidad de las declaraciones, se produce el efecto que le estoy comentando.

Usted ha hablado, por último, de las bonificaciones que ha previsto la Junta: el 25% para el Seguro Integral. Es verdad, usted ha ofrecido una bonificación del 25%

lineal para aquéllos que suscriban el Seguro Integral. Usted no sé si conoce los efectos que eso produce; supongo que sí. Es decir, cuantas más fincas tiene alguien, cuanto más seguro contrata, por tanto, más dinero le da la Junta. Yo creo que es una manera muy curiosa de ayudar a los agricultores, sobre todo en función de las necesidades. Supongo yo que aquéllos que tienen grandes extensiones ni por la cabeza se les ha pasado no hacer el seguro; o sea, éstos, generalmente, aseguran. Tienen más dificultades aquéllos que, por sus pequeñas extensiones, valoran si les vale la pena o no hacer el seguro. Pues, a éstos -igual que a los otros- usted les da el 25% lineal de lo que signifique el seguro que contrata. Pues, ¿qué quiere que le digamos? No nos gusta el sistema, ni a nosotros, ni a muchos sindicatos agrarios, o a algunos sindicatos agrarios. No nos parece que sea una línea que favorezca a los más perjudicados, o a los que más problemas tienen, o a los que menos tentados están a hacer el Seguro Integral; en definitiva, los profesionales del campo, claro, que son esa mayoría.

¡Hombre!, la comparación que usted ha hecho de su Presupuesto y el del Gobierno Central es algo así como si usted dijera que el Gobierno Central sólo tiene un Ministerio: Agricultura; lo demás no existe. Entonces, en base al Presupuesto del Estado y al suyo, y al de la Junta, pues, usted parece que ha hecho un milagro. Claro, el Estado no tiene ejército ni tiene nada, sólo tiene Agricultura. Ese es un análisis muy simple, ¿no?, muy incorrecto.

Vamos, y ya lo del Portavoz del Grupo Popular, mezclando churras y merinas y multiplicando por dos las ayudas de la Junta, y minusvalorando los 25.000.000.000 ó 26.000.000.000 de lo otro es muy curioso. Con esos análisis, desde luego, lo que es poco parece mucho y lo que es mucho parece poco. Le felicito, es muy hábil; o sea, multiplicando por dos las cifras, muy hábil. Porque, entre otras cosas, esas líneas, esas cifras que usted suma, entre otras, están las ICMs, la ampliación de la ICMs, que es una medida de carácter general, que, aunque se haya tomado este año, nada tiene que ver con la sequía. ¿O sí? Pues, no. La ICM es una medida de carácter general. ¿Ustedes la toman este año como una medida más de ayuda? Bien. Pero no lo mezcle con lo otro, porque, entonces, tenemos que mezclar cualquier ayuda que el Ministerio de Agricultura saque con cualquier motivo, o el Mercado Común este año, que coincida este año, todo va para la sequía, según su sistema; todo es en beneficio de la sequía o de los agricultores perjudicados por la sequía. ¡Hombre!, no, ésas no son maneras de hacer las cuentas, ¿eh? Seamos un poco más serios.

Y, señor Consejero, por último, yo le agradezco esa ampliación de la cifra del dinero que ha puesto la Administración Central en la ayuda de... la bonificación de intereses a ganaderos; pero la cifra que yo le daba era para este año, era para un solo año. Usted junta tres. Yo le daba sólo lo de un año; entonces, lo mío estaba bien, pero lo

suyo también; lo único que usted evaluaba otra cuestión distinta.

Y, en resumen, lo que saco de estas comparencias y, sobre todo, de sus expresiones en los medios de comunicación, señor Consejero, es que usted tiene la tentación, en muchas ocasiones, de actuar más como Secretario General de un sindicato que como Consejero de una Administración que representa a todos los ciudadanos de una región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Fernández. Señor Jiménez, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Señor Consejero, nosotros vamos a intentar volver a aclarar los datos. Estamos totalmente de acuerdo con los datos que usted ha dicho; y, por si hay alguna duda, en algún Grupo, de los datos que yo he dado, voy a intentar aclararlo. Que yo no he dado ninguno más que los que ha dado el Consejero; me he limitado a sumar.

Y luego tienes que oír aquí cosas increíbles. El que me quieran juntar las ayudas -lo ha dicho usted, señor Consejero, pero no por eso no sorprende-, las ayudas que pone el MAPA al Seguro Integral, cuando es un seguro con todos los riesgos y todas las cuestiones que tiene un seguro, me la quieran sumar a ayuda a sequía me parece increíble. Cuando yo lo que sí saco es que, de los datos que nos ha dado la Consejería, a la Consejería le cuesta los intereses de cuatro años por los ocho puntos a los agricultores 6.660.000.000; 820.000.000 a los ganaderos. Mientras al Ministerio le cuesta 1.365.000.000, cierto. 337.000.000 a los puestos de trabajo. Y eso nos suma 7.757.000.000.

Además, tenemos que decir... Dice lo de la ICM. En todos los escritos, en todas las notas que hizo la Junta de Castilla y León diciendo: "medidas para paliar la sequía", incluían el subir la indemnización compensatoria de montaña como ayuda a estos cuatro años para paliar, también, efectos de la sequía. Por eso lo tenemos que meter, porque en todos los proyectos, anteproyectos -y ustedes los tienen- están incluidos esos 4.000.000.000 de las ICMs; por eso los metemos. Y la ayuda al Seguro Integral también es una ayuda al Seguro Integral, pero que también surge como ayuda, a partir de la sequía brutal del año pasado; a partir de ahora, los próximos cuatro años, la Junta... Y también está en todos sus programas de ayuda a la sequía el que iba a dar el 25% del Seguro Integral.

Si hemos dado, señor Consejero -si usted lo dice-, 40.259.000.000, no puede haber tantas exclusiones, no puede haber tantos que les han dicho: "Oiga, que si no lo pone a plazo fijo...". Claro que habrá, claro que lo mejor es enemigo de lo bueno. A lo mejor, si hacemos una norma tan restrictiva para que no hubiera casos de éstos, la hubiéramos restringido más. Claro que eso se... Y como tiene

que haber señores que, por sus necesidades o por su falta de viabilidad en la explotación en estos momentos, los Bancos no les hayan dado dinero, pues, es muy triste. Pero también los tiene que haber, pocos, pero, de hecho, son cuarenta mil quinientos veintitrés agricultores los que se han acogido a la ayuda y 40.259.000.000; ésa es la realidad. ¿Que hacían falta los 200.000.000.000 del Presupuesto de la Junta? Pues, yo estoy seguro de que ni con eso se arreglaría el problema de la agricultura de esta Región. Nada más nos falta que en la próxima comparecencia los señores del Grupo Socialista nos incluyan las ayudas de la CEE, que suelen incluir en todas las comparecencias las de los Gobernadores o de los Directores Provinciales de Agricultura. Y, mire usted, ha venido a esta provincia quinientos y pico mil millones, pero, bueno, ¿de dónde salimos? Estamos hablando de la sequía y de lo que hemos puesto unos y lo que hemos puesto otros. Y ojalá pudiéramos decir aquí que el MAPA se había portado con nosotros extraordinariamente y le tuviéramos que dar la enhorabuena, que estamos deseando, porque las necesidades son muchas. Lo que pasa es que muchos de ustedes no las sufren, ¿qué duda cabe? Pero yo estoy seguro, señor Consejero, que los sindicatos y los cuarenta mil agricultores están muy contentos de estas medidas y que le están aplaudiendo... y no está aplaudiendo al Ministerio, están quejosos con el Ministerio. Y ésa es la realidad del tema: quejosos con el Ministerio.

Y no hay distintas explotaciones tan dispares en esta Región. Hay aquí explotaciones grandísimas y pequeñísimas. Pues, más bien las hay medianísimas y pequeñísimas; lo de las grandísimas es muy poco; incluso de las grandes. ¿Que unas más viables que otras? Pues, yo estoy bastante metido en el agro, porque soy uno de ellos. No hay en estos momentos explotaciones viables. No sé si encontraríamos una, una en toda la Región que dijera "yo estoy ganando dinero y estoy...", o, al menos, no perdiendo. Y eso, cuando quieran ustedes lo comprobamos; hacemos un muestreo de agricultores y miramos a ver quién tiene dinero en el Banco, de esos agricultores; también lo podemos mirar. Y pertenezco al Consejo de una Caja Rural, y sé cómo se hacen los... y cómo está, además de por ser agricultor, de cómo están las necesidades de la agricultura financieras en estos momentos.

Y lo que se nos cuenta en ciertos momentos aquí, pues, ¡oiga!, parece que somos de otra galaxia, que no estamos en Castilla y León, ni en la agricultura.

Pero, Consejero, mi enhorabuena otra vez. Y la realidad es: cuarenta mil quinientos veintitrés agricultores y 40.259.000.000. Y eso es la realidad. Y ojalá, si este año próximo, ¡Dios no lo quiera!, pero continúa la sequía, el Ministerio -a lo mejor la Junta ya no puede hacer tanto esfuerzo-, el Ministerio venga y haga ese esfuerzo de los 25.000.000.000 que dice el Grupo Socialista, que se lo agradeceremos eternamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Jiménez. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Buiza, estoy de acuerdo con usted que las dificultades del sector agrario son estructurales y coyunturales; en este aspecto, estábamos viendo una coyuntural, que esperemos no se repita.

Tomo nota de su sugerencia respecto a la posibilidad de que en próximas ayudas de este tipo se tenga en cuenta esta refinanciación de posible deuda que tenga el sector. Pero yo quiero adelantarle que las entidades bancarias yo creo que han realizado esta actividad ya. Cuando se encontraban ante un agricultor que tenía dificultades para amortizar su crédito -como usted ha dicho-, que a lo mejor lo tenía al 16 ó el 17%, por egoísmo puro de la propia entidad, que veía que no podía amortizar ese préstamo y a lo mejor tenía que realizar operaciones de embargos y quedarse con fincas, pues, yo creo que la misma entidad se ha dado cuenta y dice: "Bueno, prefiero refinanciarle la deuda, aunque pierda cuatro puntos, pero, por lo menos, garantizo el pago, garantizo el pago", que es lo que, en definitiva, pretenden los Bancos. Los Bancos están... entiendo que su negocio es prestar dinero, no quedarse con bienes de las personas a las que presta el dinero. Eso es la garantía que tienen.

Respecto a la manifestación que ha hecho el representante del Grupo Socialista, que pongan condiciones las entidades bancarias para ponerlo a plazo fijo, pues, yo creo que no se tiene. Eso es una condición que al día siguiente se puede desbaratar. Si a mí una entidad bancaria me dice que me da un dinero si lo dejo a plazo fijo, le digo que sí, y al día siguiente lo saco. O sea, que no pasa nada; o sea, que, precisamente, eso es una condición que la cumplo un día, al día siguiente la dejo de cumplir; dispongo del dinero, porque nadie me impide a mí disponer de un dinero, parece ser, que tenga a plazo fijo. Sí, me costará algo, pero puedo disponer de ese dinero. O sea, que cualquier entidad bancaria que hubiera puesto esa condición es perfectamente asumible: "Pues, sí señor, lo dejo a plazo fijo". Al día siguiente lo retiro, y no pasa nada. Y a ver qué entidad se niega a decirle que no va a retirar ese dinero.

Respecto al control de ayudas, yo creo que lo importante era acudir a la ayuda, acudir en ayuda del sector de una forma urgente. Y, quizás, esa urgencia -ahí le reconozco-, pues, la urgencia y la eficacia, pues, no se ha hecho todo lo posible, en aras a esa urgencia y a esa eficacia, respecto a un exhaustivo control. Pero, no obstante, había unos límites, había unos límites que eran 3.000.000 de pesetas, más de 3.000.000 de pesetas no podía pedir nadie, no podía pedir nadie. Y la gente, o sea, los agricultores y los ganaderos yo pienso que, como las declaraciones se

presentaban en las Oficinas de Extensión Agraria, pues, los Agentes de Extensión Agraria, en general, pues, más o menos tienen un conocimiento generalizado de las explotaciones, ¿no? Y cuando... algunas han rechazado ellos mismos en el momento de presentar la instancia; han dicho... pues, creían que esa explotación que presentaba ese señor, pues, no tenía los datos, no eran... los datos que aportaban no eran reales, incluso se les dijo que los rehiceran y que lo cambiaran.

No obstante, yo le digo que... y le reconozco que no se ha hecho un control de todas estas peticiones, pero ya le digo la causa: es en aras a la eficacia y en aras a que lo importante era acudir en ayuda del campo. Yo creo que la defraudación, en este caso, pues, si ha habido algo, que lo ha podido haber y que nadie se libra de eso, siempre hay desdolidos -como digo yo- que pueden hacer daño al resto de los demás, pues, que ha sido mínima. Yo creo que, en aras a todo lo importante que era la ayuda al campo, se puede, incluso, permitir. Permítame que haga ese juicio de valor.

Con respecto a la comparación que me hace el Ministerio y de la Administración Central con otras... con los presupuestos, el esfuerzo presupuestario, pues, claro, que sí que la Administración Central tiene otros Ministerios y también la Junta tiene otras Consejerías. También la Junta, pues, los presupuestos son limitados y lo que se lleva Agricultura no se lo lleva otra Consejería; es clarísimo. Dejaríamos de hacer carreteras, arreglar otras cosas.... Es la misma situación. También tenemos aquí otras Consejerías.

Y ya para... como último, no entiendo la manifestación que ha hecho de que no parezco que soy el Consejero, yo hasta ahora no he demostrado, no hemos... ni hecho gala de ser secretario de nadie, de ningún sindicato ni organización profesional agraria.

Y ya, por último, le quiero decir que todas estas medidas que se tomaron por la Junta de Castilla y León, previamente, este Consejero estuvo el día trece de mayo exactamente, un día que fue fiesta aquí en Valladolid, día de San Pedro Regalado, le recibió el Ministro de Agricultura. Estuve dos horas hablando con él de la problemática que había en esta Comunidad Autónoma con la sequía, y le propuse este plan, para financiarle de forma conjunta. Yo decía que no podíamos abordarlo e incluso el plan que yo le presenté era mucho más importante, de mucha más aportación. Y la respuesta de él, pues, que no tenían medios financieros. Me declaró una buena voluntad, que tenía razón, que le parecía muy bien, pero que no tenía medios financieros, y que lo único que podían hacer era ayudar a los ganaderos, en principio a los ganaderos, con préstamos, porque entendía que los agricultores, que hubieran hecho el seguro integral. Y yo le dije que era una situación excepcional. Que el año pasado hubo sequía también y nadie dijimos nada, pues, que hubieran hecho

el seguro integral. Pero, dada la situación excepcional que tenía este año, este año noventa y dos, nuestro sector agrario, pues, había que tomar medidas excepcionales. Y decir que hubieran hecho el seguro integral, pues, no es ninguna medida excepcional. Realizaron estas medidas referentes a las condonaciones del impuesto sobre bienes inmuebles, la seguridad social agraria en el aspecto de esta contribución, y los préstamos de cinco puntos para la ganadería. Y esas son las medidas que yo insisto y califico que creo que, de acuerdo con el potencial financiero del Estado, han sido insuficientes, y yo creo que así las han calificado todas las Administraciones, todas las entidades de esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz quiere hacer uso de la palabra? Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Para formular alguna pregunta concreta al señor Consejero.

En primer lugar, ofrecer toda nuestra colaboración, ya que él la ha pedido, en el próximo... los próximos cuarenta días, que reconocemos todos que van a ser decisivos en la tramitación... recogida de datos y tramitación de las ayudas individuales a los agricultores, sobre todo de cultivos herbáceos, cara a las ayudas de la Política Agraria. Tiene toda nuestra ayuda, nuestra colaboración en la denuncia, incluso, si fuera necesario, en la tramitación de los expedientes; si se ve agobiado, pues, nada, no se preocupe, nos llama y nosotros haremos todo lo posible. Incluso a nivel de información, divulgación a través de lo que el señor Consejero estime que nosotros, como Grupo o como organización política, podemos hacer. Reconociendo que esa situación, precisamente, es una situación extraordinariamente importante y además el punto de partida para simplificar los trabajos de años venideros en que, evidentemente, la recogida será mucho más sencilla. Por tanto, tiene usted -y, además, de corazón- toda nuestra colaboración.

Yo le haría alguna pregunta muy concreta, porque tampoco quiero... este es un turno de preguntas y no un turno de intervenciones. Cuál fue la razón por la que no se incluyó en la primera orden de ayuda a la sequía el caso de los puestos de trabajo.

Segundo. Yo no pensaba hablar de las ayudas al seguro del 25%, pero como ha sido usted mismo el que las ha citado, eso nos da pie para hacer una pregunta. ¿Es cierto que las ayudas a agricultores con seguro son lineales y que, por tanto, en el mismo supuesto, va a recibir más ayuda de la Junta un agricultor, un productor -mejor-, un productor que no sea agricultor a tiempo principal que uno que sí lo

sea? Le adelanto que pediremos la relación nominal de todo el listado de los que han recibido ayudas por puestos de trabajo.

Y, por último, y puesto que usted ha reconocido, palmariamente además, y yo creo que eso le... es un mérito suyo, que no se han hecho inspecciones para verificar las cuantías de las declaraciones a efectos de solicitar ayudas por la sequía; y no es una inspección poner a un funcionario -en el propio territorio donde vive- en el compromiso de decirle a un señor que no le recibe la solicitud, porque cree que no tiene esa superficie, había que haber arbitrado otro tipo de soluciones regladas, de manera que no dependiera de la voluntad de un funcionario, porque además eso introduce un nuevo factor de discrecionalidad: puede haber funcionarios que han hecho eso y casi seguro que también habrá habido muchos funcionarios que no hayan hecho eso. Eso introduce un nuevo factor de discrecionalidad. Y reconociendo usted mismo, además, que esa situación prima a aquéllos que -con el descaro que hayan querido- han declarado la superficie que haya sido, y puesto que -a toro pasado- también se pueden hacer inspecciones y muestreos, y ustedes han introducido, por ejemplo, en la Ley de Presupuestos el concepto de la fiscalización posterior y no anterior, yo le preguntaría si piensa usted, para evitar, precisamente, que eso cunda, realizar inspecciones a posteriori que permitan verificar cuál es el grado de aproximación a la realidad de las declaraciones que han hecho los agricultores, e, incluso, ir más allá y tomar algún tipo de medida, si se confirma o se comprueba que hay falsedad evidente en la declaración de algunos de ellos.

Y yo estoy de acuerdo, aquí alguien ha dicho que nosotros -y es una alusión directa a los que no somos empresarios agrarios- no sufrimos la sequía. Evidentemente, no la sufrimos, lo cual nos legitima para debatir aquí estas cosas y votarlas los que las sufren, pero también cobran las ayudas, cobran las ayudas, repito; a lo mejor no están tan legitimados para debatirlas y mucho menos para votarlas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias. Para preguntas u observaciones... Sí, hágala usted la pregunta y después conteste conjuntamente. Señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Consejero, después de asistir esta mañana a este debate tan ganadero, de verdad se ha generado un montón de dudas que me gustaría que usted me resolviera. Y no quiero volver a entrar ni con las churras ni con las merinas, pero sí me gustaría, señor Consejero, que usted me dijera si está usted dolido por haber acudido en socorro de los agricultores con un 8% de interés, aquéllos que no tenían seguros, que se ha demostrado que estaba muy mal hecho ese

seguro, que más que amparar, desamparaba a ese colectivo y hoy ya se está modificando. ¿Está usted dolido por haber acudido con un 8%?

¿Está dolido el señor Consejero, está dolido por haber equiparado a los agricultores y ganaderos en ocho puntos y no haber generado un agravio comparativo entre ellos? ¿Se siente usted dolido?

¿Está dolido el señor Consejero por haber conseguido, también, paliar, en gran medida, la dureza que hay en la financiación agraria y haber refinanciado gran parte de la deuda que el colectivo agrícola tenía, en un 16, 17%, y haberlo rebajado al 4,5%? ¿Está usted dolido?

¿Es usted responsable, y se encuentra dolido, porque a pesar de haber puesto los seguros de Castilla y León en disposición de los agricultores para los avales y que el Ministerio de Agricultura no haya puesto ninguno de los suyos? ¿Es usted responsable de que no los haya puesto?

Y, por último, de verdad, señor Consejero, ¿está usted dolido por no ser una máquina completa de hacer pobres, como son otras instituciones, y sí de verdad que su Consejería en este momento lo que está dando es una sensación, puntual y exacta, de abordar los problemas que hay en el sector agrícola? ¿Se siente usted dolido?

Y como, sinceramente, señor Consejero, como entiendo y sé perfectamente lo que me va a contestar, retiro las preguntas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Perdón. Perdón, señor Consejero. Tiene la palabra, Señoría.

EL SEÑOR SERNA GONZALEZ: Yo voy a intervenir por primera vez en esta Comisión y en estas Cortes. Me gustaría, antes de nada, manifestar que no soy agricultor, que lo fui en mis años de niñez, pero que después me paso toda la vida cansado de ver números, y los números que ha leído el Consejero, posiblemente, me aburren, porque ya, como estoy jubilado, prefiero no hablar de números.

Creo que el campo no deja de ser una empresa más, lo mismo que el que tiene una tienda de venta de garbanzos y que también le afecta la sequía del campo, pero que a ése no le ayudamos, y que nuestros agricultores tienen que fijarse más en lo que es la filosofía que en otras cuestiones.

Se ha hablado, por parte de algún Procurador, de problemas coyunturales y problemas estructurales. Creo que los problemas coyunturales con el tema de la ayuda de la sequía se han paliado en aquella parte que se pueden paliar, posiblemente nunca en la necesidad que tienen y, sobre todo, que han tenido nuestros agricultores por el tema de la sequía que ha sido muy grave, aunque yo soy de una zona que no nos ha afectado.

¿Los problemas estructurales? Eso son los que tenemos que, posiblemente, tratar con mayor fuerza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señor Serna, por favor, haga preguntas, no haga exposición de temas, por favor.

EL SEÑOR SERNA GONZALEZ: Hago la pregunta. Señor Presidente, enseguida hago la pregunta. Creo que todo lo demás que se ha hablado aquí, muchas de las cosas, son anécdotas, las anécdotas de los bancos. Yo he trabajado en un banco durante cuarenta y tantos años y sé lo que pedimos; y sé lo que damos, y sé que muchas veces los bancos hacen verdaderos esfuerzos para atender determinadas operaciones; y las hacemos, y muchas veces sabiendo que no se nos van a devolver, pero que también los banqueros tienen su corazón.

Yo quisiera preguntarle al Consejero -y ahí va la pregunta, señor Consejero- si hay en la Consejería la idea de ocuparse de los problemas estructurales que nuestros campesinos o nuestro campo tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Serna. Don Demetrio Madrid, tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente. Señor Consejero. Simplemente, porque yo creo que es el turno donde corresponde, para manifestarle al señor Consejero de que caso de que sea positiva la contestación, aunque ha retirado la pregunta don Antonio Serna, si está usted dolido, nosotros le ofrecemos bálsamo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Madrid. Para contestar la réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. A las preguntas concretas que me ha hecho el señor González, por qué en la primera orden de ayudas a la sequía sólo hablábamos de agricultores a título principal. Pues, mire usted, porque entendíamos que ésas eran las explotaciones que peligraba su mantenimiento y su capacidad productiva. Después, el Ministerio de Agricultura también publicó su orden de ayudas a los ganaderos, y ahí no hizo distinción de ganaderos a título principal y no a título principal. O sea que,

en ese aspecto, fuimos más avanzados socialmente desde la Consejería que desde el Ministerio, porque el Ministerio podía haber dicho también que sólo daba ayudas a los ganaderos a título principal; la dio a todos. Nosotros mantuvimos nuestra postura de agricultores a título principal. Posteriormente, a los dos meses, y dada la situación, que detectamos que se podían quedar fuera empresarios agrarios que mantenían puestos de trabajo y que estaban fuera de estas ayudas, porque no eran agricultores a título principal, pues, pusimos en marcha estas ayudas, pero con independencia de quien fuera el titular. Nosotros... La finalidad de esta ayuda era mantener los puestos de trabajo, con independencia de quien fuera el titular; podía ser agricultor a título principal o no podía ser agricultor a título principal. Y, sobre todo, era incompatible, por supuesto, y así se declaraba en la Orden, que era incompatible con la Orden de ayudas de agricultores a título principal. Esa fue la motivación por la que se puso en marcha esa ayuda. Yo creo que dar dinero, dar creo que era 1.500.000 pesetas de préstamo por cada trabajador que se tenía, con un máximo de 3.000.000 para personas físicas y 6.000.000 en caso de personas jurídicas, yo creo que es una medida que perfectamente ayudaba a mantener esos puestos de trabajo a lo largo de, por lo menos, un año, que es lo que se entiende que cobra un agricultor, el coste de un trabajador agrícola a lo largo del año.

Lo del 25% respecto a la ayuda que damos al seguro. Mire usted, Señoría, lo que pretendemos es fomentar el seguro, pretendemos fomentar la suscripción de los seguros, y como pretendemos fomentar la suscripción de los seguros, le digo lo mismo: me da lo mismo quién suscriba ese seguro. Yo pretendo fomentar el seguro, y con independencia de quien lo suscriba. Es una medida dirigida exactamente a eso, a fomentar la suscripción de los seguros, y, por eso, no miramos quién los suscriba.

Los medios... si los medios nos lo permiten, dada la precariedad y el tiempo que se nos avecina, con respecto a las próximas gestiones de ayudas, pues intentaremos hacer alguna inspección respecto a estas medidas de la sequía, ya le digo, si los medios nos lo permiten. Y aprovechar también, pues su colaboración, agradecerle la colaboración, que no dude que utilizaremos y la necesitamos; eso no lo dude que, si la necesitamos, la vamos a pedir. Incluso, incluso, sobre todo, ya le adelanto, le adelanto que, si en un momento determinado entendemos que el plazo del treinta y uno de marzo es insuficiente para que las ayudas, para que la presentación de las instancias estén tramitadas o estén presentadas, solicitaremos al Ministerio de Agricultura, y ahí pediremos su apoyo para que ese plazo se alargue, lo que se pueda. Usted sabe que hay un plazo posterior, hasta el día quince de mayo, en el cual se pueden modificar las declaraciones efectuadas. Pues, intentaríamos alargar, dentro de lo posible, ese plazo del

treinta y uno de marzo, para poder recibir todas las posibles instancias que hubieran quedado fuera.

Con respecto a la pregunta del señor Serna, pues, por supuesto que sí, que cómo no vamos a ocuparnos de las medidas estructurales. Estamos teniendo medidas permanentes de ayudas estructurales, y, si no, en los presupuestos, a través de los presupuestos de la Consejería se ve, pues, todas las ayudas y todas las actuaciones que tiene la Junta de Castilla y León en medidas estructurales.

Yo creo que es más importante las estructurales que las coyunturales; las coyunturales es para solventar problemas que se presentan en cada momento, problemas como éste de sequía, que nadie lo deseamos y esperemos que no se vuelva a producir.

Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No dudaría usted de que lo iba a consumir.

Bueno, yo, con todos los respetos, creo que, si se utiliza un argumento una vez, no se puede dejar de utilizar en la intervención siguiente. Si el señor Consejero me aduce que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no consideró mérito el ser agricultor, ganadero a tiempo principal para la concesión de las ayudas a la ganadería, no me puede dejar de decir que en el tema de los seguros sí consideró mérito ser agricultor a tiempo principal para tener una prima superior.

Y, si me justifica en el primero de los casos que no lo hace porque el Ministerio de Agricultura no lo hizo, no parece razonable que haya dejado de hacerlo en el segundo, cuando el Ministerio de Agricultura sí lo hizo. Por lo tanto, o haga usted caso siempre al Ministerio de Agricultura, o no lo haga nunca; o hágalo usted cuando lo considere oportuno.

Lo que está claro y deduzco de su intervención es que, en el caso de las ayudas a la ganadería, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no consideró que era preferente ser agricultor a tiempo parcial, o que iban destinados a ellos exclusivamente, y que usted, visto el asunto, pues le pareció bien y rectificó la Orden.

Me ha tranquilizado también, porque yo creí que aquella rectificación podía haber salido de una reunión que hubo entre titulares de explotaciones con trabajadores que después han tenido acceso a la ayuda con altos cargos de su Consejería. Yo me alegro muchísimo, de verdad, de que haya sido siguiendo los criterios del MAPA y no los criterios de posibles beneficiarios en reuniones que no se debían haber producido nunca.

Y, en segundo lugar, me contesta igualmente que, efectivamente, los seguros agrarios van a cobrar... como ayuda es sobre lo que paga el agricultor, el asegurante, pues resulta que el productor que no es a tiempo principal, que tiene otra profesión, que no es un profesional del sector, que vive fuera del sector, etcétera, va a cobrar mucho más que el que sí lo es. Y va a destruir, además, en parte, los efectos correctores que tenía la Orden del Ministerio que regulaba los seguros agrarios.

Y, a nuestro juicio, eso se compatibiliza mal con la política de promoción de los seguros agrarios, ligado igualmente a líneas de ayuda a la sequía fuera de esos seguros.

Por lo demás, decirle que nos... creo que nos ha contestado, o me ha contestado a las preguntas. Decirle que yo cuando... porque parece ser que ha habido una alusión a cuando yo me refiero a los agricultores y ganaderos. Yo me he referido con carácter general al interviniente que dijo que nosotros no habíamos sufrido la sequía. Yo, desde luego, repito, la habré sufrido porque yo creo que la he sufrido todo el país; lo que no la he sufrido es como empresario agrario.

Y me reitero en lo que dije a continuación de aquello: y con eso no estaba acusando a que todo el Grupo Popular fueran agricultores, por supuesto; hay excepciones.

Y decirle al señor Consejero que yo creo que realmente debería hacer un esfuerzo en la verificación de las declaraciones de las porque, si no, yo creo que usted, si tomara una medida de esa naturaleza en el próximo futuro, por una situación similar -y ojalá no la tenga que tomar, porque a lo mejor tampoco sería conveniente-, debería usted fijar un límite o una cantidad para todos. Porque... máxima y mínima, porque es que, si no, repito, estamos fomentando que, dada la situación que se ha producido en ésta, posiblemente en la siguiente todos tuvieran el límite máximo suficiente para cubrir los 3.000.000, viendo que en este caso concreto mucha gente que no lo tenía los ha recibido, y, en cambio, los que no lo tenían y fueron serios, pues, no lo han recibido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor González. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería hacerle una reflexión ya, sin entrar en el detalle de las preguntas, respecto al tipo de ayudas, a las ayudas que damos a los agricultores y ganaderos. Yo creo que... pienso que tiene que ser así y así va a ser, ya se lo adelanto, que las ayudas van a ir a las explotaciones. Y, dependiendo de la finalidad que pretendamos con la ayuda, se dirigirán hacia los agricultores a

título principal o a los no agricultores a título principal; depende de la finalidad que se pretenda.

Y le voy a poner un ejemplo, para que lo entienda perfectamente. Si yo pretendo incentivar el cultivo de la remolacha y que ese cultivo se promocioe, se lo tendré que dar la ayuda a todos, no sólo a uno, habrá que dárselo a todos. ¿Por qué? Porque pretendo que ese cultivo se incremente en esta Comunidad Autónoma.

Si pretendo mantener los puestos de trabajo, se lo tendré que dar a todos los que tengan algún puesto de trabajo, con independencia de quién sea el titular de esa explotación. Y si yo pretendo mantener las explotaciones, por el motivo de la sequía, que no pueden... que no tienen tesorería, o que no han tenido tesorería para poder subsistir en ese año, pues se lo doy sólo a los agricultores a título principal, como se dio en este año con la sequía, porque entendíamos que las otras explotaciones, pues, podían tener tesorería por otros medios, dado que sus titulares no eran agricultores a título principal. Y yo creo que ésta es la filosofía en la que nos tenemos que mover y nos vamos a mover; no cerrarnos ni en un sitio ni en otro, Señoría.

Y le recuerdo, le recuerdo que las ayudas europeas son a las explotaciones, que no preguntan quién es el titular de la explotación; se da a la explotación, con independencia de que su titular sea o no agricultor a título principal, y eso es lo que nos dicen en Europa, y estamos en Europa. Y ése es el dinero que va a venir de Europa, a las explotaciones.

Yo creo que debemos de pensar en esa filosofía y mantenernos e intentar, ya le digo, sin cerrarnos ni en una posición ni en otra, sino únicamente, en aras a la finalidad que pretendemos con la ayuda, cerrarla o abrirla. Creo que es lo más objetivo y lo más social que se puede pedir, que se puede gestionar entre todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Cómo... si usted me lo permite, como yo había hecho preguntas concretas y el Consejero ha filosofado, me gustaría, si usted me lo permite, puesto que si yo no puedo hacer más que preguntas concretas las respuestas deberían ser a mis preguntas, transmitirle igualmente, en un minuto, mi filosofía sobre lo que acaba de decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor González. Le permito un minuto su intervención, pero, por favor, no haga más preguntas, sino una simple reflexión, si usted lo quiere así, aunque estemos fuera de... De acuerdo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Simplemente, manifestar mi opinión sobre lo que acaba de decir el señor Consejero.

Yo creo que no se puede hablar genéricamente del fomento de un cultivo. Incluso, cuando uno quiere fomentar un cultivo -y él ha citado la remolacha-, se puede decir: "bueno, yo quiero fomentar el cultivo en un sector de los productores, que son los que a mí me interesan, que fundamentalmente se mantengan de eso". Pero, ahí está la discrepancia. El puede opinar que fomentar el cultivo significa ayudar a los que producen diez mil toneladas, y no son profesionales de la agricultura. Y yo puedo entender que fomentar el cultivo de la remolacha, puesto que los recursos son escasos, deberían ir, fundamentalmente, a los profesionales que viven del campo y que tienen como actividad principal el cultivo, posibilitando que esos agricultores cultiven más, tengan más superficie y reciban más ayudas.

Es una diferencia sustancial. En cambio, podíamos estar de acuerdo en que las ayudas a rentas deberían ir sólo a los agricultores a tiempo principal y que, en cambio, las ayudas a inversiones podrían ir, incluso, a agricultores que no lo fueran a tiempo principal.

Ese podría ser un lugar de encuentro: ayudas a rentas, a los agricultores a tiempo principal; ayudas a inversiones, en cambio, a todo aquel que la quiera hacer, puesto que realmente eso puede fomentar

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor González. Creo que por las... lo presentado en esta Comisión hasta este momento, creo que habrá momento de discutir más a fondo ese tema, y se hará en su día.

Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos)